

SESIÓN ORDINARIA TRESCIENTOS SETENTA Y TRES, DOS MIL QUINCE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.

REGIDORES PROPIETARIOS

Amelita Gutiérrez Reyes
Thais Elena Ocampo Campos
Nelson David Delgado Cabezas

REGIDORES SUPLENTE

Yajaira Herrera Alvarado

Roger Alvarado Ruíz
Alicia Bolívar Ruíz
Stephanie Suárez Ulate

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Carlos Humberto Corella Madrigal
Eliécer Delgado Salguera
Freddy Gerardo López
Juan Roger Gómez Medina
Jeiner Quesada Torrentes

SÍNDICOS SUPLENTE

Leda Patricia Molina López
Eneida Murillo López
Ana Isabel Miranda Miranda

SINDICOS Y REGIDORES AUSENTES

Roy Zúñiga Rodríguez
Gerardo Alvarado Arce
Adolfo Cascante Rodríguez
María Dominga Gutiérrez Hernández

ALCALDE MUNICIPAL

Lizanías Zúñiga López

VICEALCALDESA MUNICIPAL

Karol Ruíz Rodríguez

SECRETARIA (A.I) DEL CONCEJO

Wendy Chaves Espinoza

*Acta 373-2015. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 02 de Febrero del 2015.*

Una vez comprobado el quórum se inicia la sesión con la siguiente agenda:

- I- AUDIENCIAS
- II- APROBACION DE ACTAS
- III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- IV- LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA
- V- INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES
- VI- ASUNTOS VARIOS
- VII- MOCIONES Y ACUERDOS

Preside Regidor Nelson Delgado Cabezas

Muy buenas tardes tengan todos celebramos hoy sesión ordinaria 373-2015 del Lunes 02 de febrero de 2015, como primer punto verificamos el quorum, no está completo le pido al Regidor Alvarado Ruiz que pase en sustitución del Regidor Cascante ya que él se encuentra en una cita médica en San José por eso justifica su ausencia hoy una vez completo el quórum al ser las 5:15 de la tarde abre la sesión.-

No sin antes darles un caluroso saludo de bienvenida a los señores del honorable Concejo Municipal, al señor alcalde, a la señora vicealcaldesa y al segundo Alcalde don Abdel Caravaca, a los señores regidores suplentes, a los señores síndicos, sub-síndicos, señora, y a todas las personas que nos acompañan hoy aquí en el salón de Sesiones sean todos bienvenidos un gusto un placer que estén acá con nosotros.-

CAPÍTULO I. AUDIENCIAS

1. Comité Cantonal de Deportes y Recreación.
Asunto: Instalaciones del Polideportivo.

Señor Marvin Álvarez

Muchas gracias señores miembros del consejo, Don Lizanías, señores miembros síndicos y suplentes, muchas gracias por el espacio que nos dan, bueno en la sesión del año pasado nos eligieron a nosotros, y ustedes nos habían sugerido que os reuniéramos para poder tener algún acercamiento juntos de interés tanto de ustedes como nuestro.

Hoy ya casi tenemos un mes de haber tomado las riendas del comité y la inexperiencia y desconocimiento nuestro pues venimos acá para aclarar unos puntos de interés, sobre todo para no caer en malos pasos por decirlo de alguna manera, en algunos casos voy a darles la palabra a algunos compañeros que nos hemos dividido las preguntas o por lo menos la interrogantes, puede ser Pablo o Walter o mi persona.

Y para entrar en materia por ejemplo dentro del informe de auditoría se hace alusión a que preferiblemente tanto el presidente del comité y el secretario firmen o tengan una póliza de fidelidad ,en el INS fui a consultar eso y dice que dentro de sus requisitos que el patrono entre comillas con nosotros firmen un formulario y llenen una constancia salarial, nosotros como no tenemos salario no sé cómo se va a trabajar ese trámite o de qué manera lo podemos trabajar lo confirmo o lo trabajo con ustedes con un acuerdo o se trabaja con la auditoria para ver ella de qué manera se puede resolver esta situación simplemente para cumplir con un requisito ese es uno de los puntos.

Otro de los puntos es en cuanto a la parte reglamentaria, si ustedes han hecho alguna publicación adicional del reglamento del comité o simplemente se ha quedado con el reglamento del 2000 que es el que tengo conocimiento y el que tengo de referencia ¿para qué? Para resolver algunos asuntos pendientes como por ejemplo la elección del comité distritales la parte como por ejemplo en los términos que interesa mucho la parte del tema de las donaciones, como se trabajan las donaciones, el comité anterior había hecho una gestión ante una empresa al cantón para hacer una donación y ahorita nos piden que tengamos ahí un procedimiento de tipo de hacienda para poderlos ya sea exonerarlos que si sabemos que se puede hacer o que se le reconozca el gasto una cuestión para el impuesto de la renta, en el caso de las tarifas de alquiler de las instalaciones si nosotros establecemos las tarifas si las vienen o las aprueban ustedes o nosotros podemos establecer las tarifas y de una vez aprobarlas para ponerlas ahí al público.

En la parte contable estamos trabajando con eso igual, hemos estado haciendo las arrogaciones del caso, no hemos encontrado por lo menos en documentación si cuando ustedes aprobaron el presupuesto de la municipalidad automáticamente en esa misma fecha se aprobó el presupuesto del comité, para entonces ver de qué manera nosotros trabajamos con el presupuesto si ustedes lo depositan de una sola vez o se hace por tractos mediante una especie de presupuesto previa, digamos 3 meses para trabajar entonces nosotros preparamos el presupuesto le presentamos lo que necesitamos de arrogaciones y ustedes lo aprueban y trabajamos o es una sola vez, no sabemos cómo se trabaja ese tema para irnos más o menos aclarando algunos casos si me hubiera gustaría ampliar un poco más, pero se nos ha acabado el tiempo, ahora les pondré un momento a Pablo para que el trate un poco acerca del poli deportivo.-

Señor Pablo Guevara

Muchas tarde a todos es un gusto Lizanías alcalde, a Karol vicealcaldesa, señores regidores señora regidora, suplentes y síndicos verdad y regidores suplentes también verdad y a todos los que nos acompañan, el comité de deportes viene con un presupuesto ya aprobado y con eso es lo

*Acta 373-2015. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 02 de Febrero del 2015.*

que vamos a tener que trabajar este año, sin embargo el poli deportivo no va ahora con nuevas instalaciones y nuevas canchas no va a derogar un poquito más de dinero del nosotros ahorita no contamos como para cumplir con todas las necesidades de mantenimiento, en algunas conversaciones con el alcalde, está la anuencia de colaborar respecto a las áreas verdes zonas en darles mantenimiento sin embargo la cancha, necesitamos conocer un poquito del alcance que tuvo esa construcción, la cancha de béisbol así como la canchas de tenis para ver cuánto va hacer el mantenimiento anual o mensual para que nosotros podamos presupuestar para el 2016, para poder decirles bueno el pago va a tener que aumentar en un porcentaje mayor en el comité de deporte para poder darle ese mantenimiento, dada las cosas las instalaciones recibieron ahorita no sabemos hasta qué punto están en óptimas condiciones si recibieron completamente o no, por lo que el comité de deportes está en que somos nosotros los responsables o le corresponde digamos a la municipalidad en sí, sabemos que las instalaciones nosotros somos responsables de la coordinación según el reglamento artículo 13 el cual nos dice la coordinación para que se presten las instalaciones se alquilen las instalaciones pero ya lo que es ejecución de obra y todo tenemos que manejarlo en mutuo acuerdo o una coordinación con la alcaldía para poder nosotros darle el mantenimiento correspondiente pero ahí tenemos que definir hasta donde se entregó, cual fue el alcance de esa licitación para saber si eso todavía tiene la garantía que se requiere porque estamos a punto de que si hubo una garantía de cumplimiento en marzo se vence, y si nosotros no reclamamos lo que hay que reclamarle al constructor o la empresa constructora se nos puede ir de las manos y por lo tanto necesitamos este tener eso, yo creo que es algo que lo que vamos a ir trabajando de la mano estos días, quien recibió?, como se recibió? Este ,si cumplió o no cumplió con las especificaciones técnicas de la licitación para nosotros ver y dimensionar hasta donde podemos nosotros ver como comité de deportes verdad, meter la mano o no, este es un tema bastante, poquito grande lo dejo aquí un poquito para que lo vallamos observando, ustedes tienen que tomar algún acuerdo a favor del tema del poli deportivo, como se va asumir y como con qué responsabilidad lo vamos a tener, este y hasta donde va hacer nuestro alcance también, que junto con la responsabilidad también venga un poquito de presupuesto que se requiere ahí, porque son instalaciones como un hijo nuevo en la familia verdad y ese hijo va demandar recursos económicos, entonces muy lindo el hijo, muy bonito verdad, los ojitos muy bonitos verdad, pero necesitamos también los pañales y necesitamos lo demás para poder darle mantenimiento al poli deportivo, en otras instancias bueno aquí tenemos un entrenador de atletismo y todo aquí que él sabe que si no le damos cuidado, no le damos mantenimiento esto se nos puede deteriorar muy rápidamente, entonces le voy a dar Don Walter la palabra se los dejo ahí.

Señor Walter Cruz

Buenas tardes a todos y a todas gracias, los mensajes son 3 como han dicho los compañeros Uno no tenemos claro de quien es el poli así de fácil, no encontramos reglamento, no tenemos... llega ICODER y no nos avisa, vamos a revisar y no tenemos llaves del candado, somos o no somos.

Y el punto de Pablito es señores si no lo van a pasar, dennos un tiempo por favor para acomodar presupuesto, para entender otros enredos administrativos y que de momento quede claro que con la buena voluntad del señor alcalde es que se está manejando el poli deportivo porque no tenemos nada formal al respecto, y resulta que no estamos de acuerdo porque di cuando hay algún problema como dice Pablo se vence la garantía, ah es que el comité de deportes se dejó vencer la garantía de millones de colones que hay ahí, no tenemos ni copia de los contratos, no tenemos llave de nada, llega la gente de ICODER y ni siquiera se nos avisa, creo que al alcalde tampoco le avisaron y bajo esas condiciones no estamos dispuestos a meternos ahí a un enredo entonces para que ustedes lo valoren si le entramos para que nos den un plazo para ordenar eso, como se usa? Quien lo usa?, que se cobra? Cuáles son nuestras responsabilidades? Tiene que haber un ordenamiento ahora que nos sedan todas esas instalaciones verdad, entonces para que lo tomen en cuenta ese es el punto principal, pero hay un punto que ya está afectando y de ahí la presidencia Warner, di resulta que Warner está entrenando y hay chiquillos que quieren andar en patineta, Warner tiene juegos nacionales ya en 5 o 6 meses y ya ha habido medio violencia verdad Warner? Di entonces el pide que le dejen unos carriles, la gente se... entonces estamos en un problemita y necesitamos la ayuda de ustedes porque ya ha habido situaciones muy incomodas con los mismos jóvenes muchachos y padres, pero Warner no viene solo con el problema Warner tiene una solución, Warner dice que se puso averiguar cómo hacen en otros cantones donde tiene una pista tan bonita como la de nosotros que permite atletismo, patinaje y todo eso y dice que lo han hecho así, que se rotula y que se numera carril tal y tal reservado para atletismo, patinaje carriles tales y con un rotulo la fuerza pública le pedimos que nos acompañe y los primeros días mientras que todo mundo se ordena, le dice mire usted no está cumpliendo muchas gracias deje de trabajar y ese es el apoyo que ocupamos para nuestros muchachos de atletismo en Cañas para que puedan prepararse bien y dejarnos muy en alto para juegos nacionales verdad. Los otros temas son administrativos que podemos resolver vía nota porque hemos tenido un apoyo total, tanto de las empresas como el personal aquí en la muni, estamos muy agradecidos por el personal de la muni y mira todo mundo aquí que avisamos nos tiende la mano así que... minuto 14 y medio no hablamos más ese es el problema muchas gracias.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Con mucho gusto Don Walter, la verdad es que son varios puntos que hay que analizar, yo creo debemos como Concejo analizar porque son asuntos de auditoraje, de don Andrés el tesorero y también administrativo que esta el alcalde también involucrado, creo que en una previa reunión a futuro podamos sentarnos juntos a enmarcar el asunto, sé que a alguien se le entregó este polideportivo me imagino que alguien lo recibió; dónde está ese recibido? entonces esas cosas hay que verlas dónde están y dónde están las llaves quienes las tienen. Entonces es importante que esto se haga a corto plazo porque la verdad esas instalaciones están ahí, se hicieron con fondos públicos y hasta la fecha ningún ciudadano ha tenido ningún beneficio a esas instalaciones están cerradas, no hay ninguna planificación, ni organización, hay una soda que está cerrada hay; que se creó para una soda y muchas cosas que están ahí que no están funcionando y eso no puede seguir ahí yo paso todos los días por ahí y sé que eso merece una pronta respuesta a esa gran necesidad que tiene el pueblo de cañas yo no puedo cerrar los ojos ante graves problemas que hay y sé que eso si a corto plazo podamos analizarlo nosotros les estaríamos avisando que día de éstos no podemos reunir ojala nosotros le avisamos ojala y nos podamos reunir en el comité de deportes quizás hay podamos estar con ustedes y para y poder buscarle una pronta solución esperamos eso si el día y la hora se los vamos a indicar para que todos podamos estar siempre lo he dicho me alegro verlos a todos acá en una sesión porque está completo sé que han estado caminando de la mano con el alcalde que también vamos de la mano con el concejo y todo eso es muy importante porque eso significa avanzar trabajar y sé que se puede lograr muchas cosas eso déjenme felicitarlos ese siempre era mi ideal que pudiéramos tener un contacto directo y espero ahora en acuerdos y mociones vamos a tomar alguna decisión si no quisiera que se fueran porque tenemos una inquietud de los dirigentes de Bebedero para que ustedes lo puedan escuchar entonces el señor de Bebedero donde se encuentra levante su mano y le damos la palabra tiene el micrófono para poderlo escuchar.

Vamos a recibir a la compañero de Bebedero él no está en audiencias pero los compañeros que estén de acuerdo de recibirlo y darle la palabra sírvanse a levantar su mano muy bien ahora si Tiene la palabra.-

Señor Alexis Navarro Méndez

Gracias a todos y a todas acá nuevamente ya he tenido la experiencia con años atrás con la misma situación el asunto es que nosotros estamos nombrados no sé hasta dónde como Comité de Deportes saliente en una oportunidad nos reunimos con Carlos y la junta de Comité de Deporte anterior casualmente le hicimos mención a eso que pasa cuando ellos salieran y nosotros

*Acta 373-2015. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 02 de Febrero del 2015.*

hay que a manos de quien quedaban las instalaciones deportivas nos dijeron ellos que hasta tanto no se nombrara un nuevo Comité al raíz de eso recibimos unas notas solicitando la cancha para el 15 de febrero donde se va a recibir un equipo de Puntarenas del Esturias de primera división y la Selección de juegos Nacionales de Puntarenas esa nota se la hice llegar al Comité de Deportes actual y hay dentro de lo que se habló nos dimos cuenta o me di cuenta que la asociación de desarrollo está gestionando utilizar la cancha para meter juegos mecánicos adentro y nosotros volvimos hacer la consulta al Comité de Deportes y unos dijeron que lo iban a pasar al Concejo Municipal el asunto para que lo resolvieran si les aclaró que hay un convenio firmado a 10 años también les informo que gracias a la ayuda de algunos miembros del Concejo Municipal recibimos un proyecto de riego para la cancha que anda en más o menos en millón y medio verdad Carlos el cual esta siendo utilizado por nosotros inclusive hay artículos que no venían dentro de ese proyecto que tuvimos que comprarlo a crédito donde tito hay tenemos una factura pendiente por un mes y que ahora vengán a decir que van a meter juegos a la plaza como que no lo veo bien y no es un sentir mío sino es un sentir general de la comunidad desgraciadamente solamente yo siempre que tengo la disponibilidad de conversar porque los demás compañeros pues hoy andan trabajando de noche, nos preocupa eso porque también detrás de nosotros hay un grupo de muchachos que nos regalan el diésel nos regalan el aceite nos ayuda a jalar mangueras, a pegar la bomba al rio, etc. Me imagino que entre los requerimientos de la Asociación de Desarrollo van a pedir el alumbrado preocupante porque en la Asociación de Desarrollo anterior en el mes de febrero hicieron unas fiestas les cedimos la luz con el convenio que tenían que pagar el excedente del consumo el cual fue cancelado el 30 de abril porque tenían una nuevas fiestas en mayo y a la fecha de hoy estamos esperando a que le llegue ese excedente de ese gasto que hicieron en las fiestas de mayo entonces los camerinos hay lo abren lo dejan abierto se quebró la pila hay esta no se ha puesto reparamos los servicios entonces son cuestiones y nosotros queremos, se dejan decir que el Comité de Deporte no está completo ignoran que nosotros en el mes de octubre hicimos una nota al Comité de Deportes Cantonal con una terna postulando 2 miembros para completar el grupo el cual el Comité de Deportes nos resolvió diciéndonos que no haya faltado poco para que nos fuéramos nosotros y que no le vía ningún sentido nombras dos personas que iban a llegar nuevas al Comité iban estar desfasadas entonces nos dieron la aprobación mediante una nota que las tres personas que quedamos seguimos al frente del Comité no es que yo lo quiera imponer ni qué el otro compañero de allá lo quiera, respetamos una decisión meramente de un ente superior a nosotros que es el Comité de Deportes Cantonal en esa oportunidad entonces no sabemos a ciencia cierta si podemos darle el visto bueno a esa gente que nos solicitaron la cancha para esa fecha no sabemos qué hacer

*Acta 373-2015. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 02 de Febrero del 2015.*

sinceramente por eso hoy viene traer una nota y agradecido con que me dieron oportunidad de manifestar en esta reunión y espero una solución si hemos hablado con el nuevo Comité de Deportes y ahora que pasen las fiestas vamos hacer una asamblea para nombrar el nuevo comité creo que es necesario porque así no se puede trabajar.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Don Alexis el comité del distrito de Bebedero está vencido.-

Alexis Navarro Méndez

Es correcto así es.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Hay que hacer una bueno si esta vencido no se puede hacer absolutamente nada habría que hacer el Comité Cantonal de Deportes convocar a una asamblea para elegir el nuevo comité distrital de Deportes eso se lleva un determinado, la cancha es de la Asociación.-

Señor Alexis Navarro Méndez

Está en la Asociación pero y un convenio en la cual la Asociación traspaso al Comité de Deportes Cantonal un convenio firmado por Lizanías Don Carlos Corella Freddy López a la municipalidad quien a su vez se la traspasa al Comité de Deportes Cantonal así tengo entendido que es.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

las fiestas están para que días.-

Señor Alexis Navarro Méndez

Oigo decir que para el 11 al 16.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Del 11 al 16 sería muy corto plazo para convocar a asamblea y nombrar al nuevo Comité de Deportes, entonces yo lo veo difícil nosotros ahora al final vamos a tomar una decisión al final de la sesión eso sería don Alexis entonces nosotros le vamos a responder estamos en atención al público ahora en asuntos varios con mucho gusto yo le sedo la palabra entonces compañeros

para que ustedes ya que están aquí presente tomen notas en el asunto y pues yo lo veo no sé si será viable hacerlo en tiempo record juramentarlos y poderle organizar a ellos.-

Señor Pablo Guevara

En respuesta a esta consulta para nombrar el nuevo Comité Distrital hay que hacer el mismo procedimiento que se hizo con el nombramiento del Comité Cantonal entonces hay que presentar las ternas las Asociaciones de Desarrollo, las Asociaciones Deportivas algunos que tenemos que nombrar nosotros esto hay que hacerlo al no existir nosotros por eso es que no hemos tomado una decisión con respecto a si se va a prestar la cancha para hacer eso en primera instancia tenemos como concepto que las canchas deportivas son deportivas no son para uso de fiesta ni destrucción de este tipo de cosas ese es un punto sin embargo le voy a dar la palabra a don Walter lo estuvimos analizando con el abogado y está en consulta lo estamos analizando bien hasta donde está el convenio que permite que no permite pero hay cosas vamos analizar y lo vamos llevar al concejo nuestro y lo podamos analizar y tomar una decisión este miércoles que nosotros tenemos reunión como un punto importante dentro de la agenda.-

Señor Walter Cruz

Rápido nosotros vimos este caso y dicen los abogados que lo específico prevalece sobre lo general y el convenio que firmó el Concejo Municipal establece muy claramente mandamos una nota que esta administración de infraestructura deportiva la ve directamente el Concejo Municipal con el comité distrital, porque se hizo así no sabemos pero está muy claro entonces por eso mandamos la nota al concejo para que ojala se les colabore de la mejor manera una salida rápida es esa que el concejo directamente, bueno sino hay comité distrital entonces abra que pero el convenio nos, ustedes como instancia superior nuestra es muy claro que nos saca del ring.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Bueno vamos a analizar, agradecerle ahora en asunto varios sindico López por favor continuamos con la agenda.-

Síndico Freddy López Molina

Señor presidente disculpe usted solicito a los señores del comité de deportes para que pudiera escuchar la exposición del caballero me hace recalca a mí que no me va a dar la palabra hasta que lo exprese en asuntos varios sin embargo resulta que el comité de deportes los señores

directivos vuelven hacer una segunda intervención una vez que ha finalizado la exposición el señor de Bebedero creo señor presidente que al igual que los señores del comité de deportes a como usted le acaba de dar la palabra no entiendo porque motivo no me la da a mí yo también al igual que usted como lo solicito mi exposición y lo que quiero mencionar es de mi importancia que estén presente para que puedan escuchar lo que yo voy a opinar al respecto, tanto usted señor presidente en su calidad de presidente de concejo como yo síndico del distrito de Bebedero ambos miembros de este recinto pues tenemos los mismos derechos así que solicito respetuosamente déjeme expresar en este momento lo que yo necesito antes que lo señores del Comité Cantonal deportes de Cañas abandonen la sala por favor.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Muy bien Sindico López el presidente es el que da y quita la palabra en este caso usted tiene la palabra.-

Síndico Freddy López Molina

Muchas gracias señor presidente gracias por atender mi inquietud el señor Navarro ya no se encuentra por acá ya se fue lo que quiero expresar yo es que lamentablemente cada vez que hemos tenido aquí exposiciones de los directivos ya vencidos del Comité de Deporte de Bebedero y a ustedes le pude constar que siempre desgraciada mente el que se hace presente es el señor Alexis Navarro y eso está escrito en todas las actas que hemos venido haciendo aquí entonces siempre hay una justificación del señor Alexis Navarro en el sentido de que alguien está trabajando, de que esta en una reunión, sin embargo el no convoca a las personas y siempre en esta sala de sesiones siempre ha estado solitario nunca yo creo que ustedes lo conocen me alegra mucho señor presidente de que usted allá alagado en primer instancia al Comité de Deportes Cantonal de Cañas actualmente vigentes que se hacen presente a la sala de sesiones por eso en conjunto deben de estar todos presentes y exponer igual en el caso del Comité Cantonal que hubo anteriormente fue una situación nunca pudimos tener pues siempre se presentaba solo dos personas hacer las exposiciones anteriormente y el caso de Bebedero está pasando o ha pasado lo que el señor Alexis Navarro viene a decir solamente el viene el resto de los compañeros estoy seguro que ni siquiera se dan cuenta de que él estuvo en esta sala en primera instancia.

En segunda instancia el comité de bebedero esta vencida porque dice el reglamento que ellos vencen, tienen el mismo periodo que el comité cantonal de deportes de Cañas entonces al vencer que fue en noviembre si no me equivoco o el 6 de noviembre venció Bebedero y venció el

*Acta 373-2015. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 02 de Febrero del 2015.*

Comité Cantonal de deportes de Cañas desde noviembre a esta fecha de febrero no han tenido la voluntad de convocar a una asamblea ellos o solicitar a una asamblea para solucionar quieren estar ahí no sé por cuánto tiempo, tiempo indefinido y eso no se vale en estos momentos el señor Alexis Navarro que es el único sobreviviente del Comité de Bebedero no tiene ninguna potestad sobre eso como bien lo dijeron los señores de aquí de Cañas en la cláusula dice que en cuanto a las actividades que ellos están solicitando realizar en la plaza de futbol le corresponde al concejo Municipal y al Comité de Deporte de Bebedero tomar la decisión en ese sentido al no existir porque ellos no existen no hay un registro ahorita de que ello existen ni siquiera hay un acta porque el señor Alexis Navarro tiene en su poder los libros de tesorería y tiene en su poder los libros de secretaria y tiene en su poder los libro de inventario y ya ustedes se los solicitaron por escritos y a la fecha no lo ha entregado entonces esa es una irregularidad que están cometiendo en ese sentido creo señor presidente con todo respeto que le corresponde al Concejo Municipal tomar una decisión en conjunto con alguien porque seria los únicos o en ese momento o yo solicito respetuosamente a los señores de Concejo Municipal que deleguen funciones al señor Alcalde para que el señor Alcalde tome la decisión en ese sentido para ver qué tipo de uso se le da en estos momento le puedo decir que se está violentando el convenio porque? Porque el convenio al no existir un Comité de Deportes en Bebedero y no hay quien lo administre aquí le corresponde las instalaciones? Las instalaciones son dela Asociación de Desarrollo no existe Comité de Deportes de Bebedero se está violentando el convenido no hay quien de una autorización en ese sentido las instalaciones son de la Asociación de Desarrollo eso no lo podemos negar y ellos podrán con la autorización de alguien ese alguien que no quiere autorizarles a ellos hasta le fecha espero que ustedes le den la autoridad al señor Alcalde para que el decida y sino la Asociación de Desarrollo tomara las instalaciones actuara con eso no hay ninguna ley que diga que la plaza de futbol se pueda utilizar como campo ferial no, lo que dice la ley no se puede vender licor que no se pueden hacer actividades con ventas de licor hay pero hay no se va a vender licor son actividades de... entonces yo creo todo lo que el señor Navarro viene a exponer no tiene ningún fundamento más bien debería de tener mucho cuidado porque es muy probable que a muy corto plazo si es que se logran rescatar los libros de tesorería y secretaria pues van a tener que ir a parir a auditoria que sería una solicitud que yo como sindico le estaría solicitando muy próximamente al Comité Cantonal de Deportes se haga una auditoria dentro de todo lo que es manejo de dinero en Bebedero porque creo no puedo equivocarme también no estoy asegurando nada también pero pueden haber muchas anomalías porque todo se ha manejado solamente con una persona cual es esa persona la que ha venido a este salón de sesiones a exponer la problemática de Bebedero y solo el entonces yo quisiera ya para terminar

señores regidores y con la ayuda de algunos solicitarles que presente alguna moción al final para que la decisión que corresponde al concejo tomar a como lo dice el convenio que se delegue al señor Alcalde para que sea él una vez que se reúna con el síndico y con la Asociación de Desarrollo tomar una decisión a la mayor brevedad posible a ver si se le da uso o no se le da uso a las instalaciones de acuerdo al objetivo que la Asociación de Desarrollo solicita muchas gracias señor presidente.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Con mucho gusto sindico López si quisiera que me regalen un segundito más el señor hizo la solicitud ante el Comité Cantonal de Deportes yo creo que lo lógico era contestarle decirle señores ustedes están vencidos aquí lo único que está vigente es el convenio que ahí en la municipalidad ellos no pueden solicitar absolutamente nada porque ya están vencido eso es lo lógico y si sería analizar el convenio no lo tenemos a mano entonces tendríamos que ver que dice el convenio que no lo hemos visto todavía pero si sería bueno que le conteste que por lo tanto si el hizo alguna solicitud que no pueden solicitar absolutamente nada que entregue todos los libros eso es lo correcto de un comité vencido así que señores le agradezco mucho muchas gracias y muy buenas tardes.-

CAPITULO II. APROBACION DE ACTA

1. Acuerdo 01-373-2015

SE ACUERDA APROBAR NOMBRAR UN MES MÁS A LA SEÑORA WENDY MELISSA CHAVES ESPINOZA CEDULA 5-0329-0322 COMO SECRETARIA A.I. QUE VE DEL 6 FEBRERO DEL 2015 AL 6 DE MARZO DEL 2015. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Antes de pasar al punto numero 2 vamos a dar respuesta al veto presentado por el señor alcalde tiene la palabra la señora secretaria ella le va a dar lectura y para que ustedes puedan escuchar muy bien por qué estamos haciendo el rechazo al veto.-

Secretaria Wendy Chaves Espinoza

Muy buenas tardes tengan todos, bueno aquí dice:

2.

ANALIZADO EL VETO INTERPUESTO POR EL SEÑOR ALCALDE LIZANIAS ZÚÑIGA LÓPEZ CONTRA EL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS, GUANACASTE, SESIÓN ORDINARIA N° 370-2015, CELEBRADA EL 19 DE ENERO DEL 2015, SE RESUELVE:

1.- De conformidad con el artículo 158 del Código Municipal, el señor Alcalde puede interponer el Veto contra Acuerdos Municipales, por motivos de legalidad u oportunidad, en su memorial deberá señalar las razones que lo fundamentan y las normas o principios jurídicos violados.

2.- En Oficio OFC-ALC-036-215 del 26 de enero 2015, presenta ante el Concejo Municipal de Cañas, Veto contra el Acuerdo del Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 370-2015, celebrada el 19 de enero del 2015, alegando:

a.- Violación al artículo 43 del Código Municipal. De la lectura del acuerdo no se refiere a ninguna decisión tendiente a adoptar, reformar, suspender o derogar disposiciones reglamentarias. El Consejo Municipal conciente de las necesidades del Cantón de Cañas, donde existen serios problemas de empleo, agua y vivienda, para mencionar algunos, no existen proyectos de desarrollo desde hace unos diez años aproximadamente, que el Cantón se esta sumiendo en la pobreza , no vienen empresas a invertir más bien se van al no encontrar condiciones que le permitan el desarrollo, que el Plan Regulador es inoperante ya que el mismo Estado no le ha proporcionado el insumo de los requisitos de los índices ambientales, que no existe contenido económico para contratar su implementación, que los estudios técnicos presentados a SETENA fueron analizados en el Departamento Ambiental Estratégica, resolviendo que los mismos no cumplían con lo estipulado en el Decreto Ejecutivo N° 32967-MINAE, por lo tanto se dictamino, mediante resolución N° 1790-2013-SETENA, el “rechazo y archivo” de la incorporación de la variable ambiental al Plan Regulador del Cantón de Cañas, expediente administrativo EAE-09-2012-SETENA, ante el silencio positivo del Estado de no buscar soluciones viables, que nos encontramos ante un estado de necesidad que nos obliga de buscar otras alternativas, donde no se puede construir los Tribunales de Justicia de Cañas porque la altura que requiere no lo permite el Plan Regulador, todo ello nos lleva a buscar una interpretación armónica de los Objetivos del Plan Regulador con el resto del ordenamiento jurídico.

“...Artículo 19.—Los objetivos generales de dicho Plan son:

1. Modificar el P.R. vigente y utilizar éste, como un proceso continuo de planeación que incorpora los objetivos nacionales y locales del desarrollo urbano y ordenamiento territorial, y que los concretiza en políticas, instrumentos y acciones, que en el ámbito local tiendan a reforzar los objetivos mencionados y lograr un desarrollo equilibrado de sus centros de población.

2. Ordenar y regular el desarrollo de la ciudad de Cañas y de los restantes centros de población, a través de:

a. Dictar las medidas necesarias para el ordenamiento de los asentamientos humanos y establecer las adecuadas provisiones, usos, destinos y reservas;

b. Planificar y regular el ordenamiento territorial del Cantón por medio de políticas urbanas y territoriales consecuentes: políticas de regulación, de consolidación, de mejoramiento, de fortalecimiento y de crecimiento;

c. Definir en el área urbana actual y las áreas rurales las necesarias para el crecimiento futuro, aprovechamiento de la infraestructura y para la preservación ecológica;

d. Distribuir la población y sus actividades, tanto en el espacio urbano como en el tiempo en su proceso de desarrollo, de acuerdo a consumos sostenibles del espacio de hábitat por infraestructura y equipamiento.

3. Ordenar el desarrollo urbano o rural de los centros de población en función de la aptitud del medio físico natural, de las demandas de la población y de la potencialidad en recursos naturales e infraestructura a través de:

a. Mejorar y preservar las condiciones del medio ambiente.

b. Promover el ordenamiento territorial urbano y rural integral y equilibrado.

c. Coordinar y conciliar las acciones de los Sectores público y Privado, para su localización e integración espacial.

d. Establecer la mejor relación entre el crecimiento socioeconómico y el ordenamiento territorial consecuente.

e. Lograr un mayor y mejor aprovechamiento de los recursos financieros, técnicos, materiales y humanos que intervienen en el ordenamiento territorial del Cantón.

f. Propiciar una mejor relación entre costos y beneficios en el uso de recursos (eficiencia), y una mejor relación entre el logro de los objetivos y los costos correspondientes (eficacia).

g. Promover la participación ciudadana en la solución de los problemas del ordenamiento territorial del cantón.

h. Definir los ámbitos de acción del ordenamiento territorial prioritarios y la naturaleza de su tratamiento.

i. Promover los planes de ordenamiento parcial, o aspectos específicos de la actividad social o económica, integrados a las consideraciones generales del P.R. y por lo tanto, congruentes con objetivos, políticas, estrategias y programas propuestos en él.

Artículo 20.—Objetivos particulares. Los objetivos particulares que persigue el P.R. a través de la instrumentación de sus disposiciones serán:

En materia de uso del suelo.

1) Normar el crecimiento urbano para asegurar que la utilización del suelo sea acorde con su vocación y el medio natural que lo soporta.

2) Utilizar racionalmente el suelo, tanto el que ya se encuentra parcialmente empleado, como el de uso futuro salvaguardando sus potencialidades.

3) Minimizar los conflictos de uso actuales y evitar la ocurrencia de distorsiones anteriores y revertir las que sea posible...".

Buscando una solución viable en armonía con el Plan Regulador y el resto del ordenamiento jurídico fue que se idea la figura de USO DE SUELO CONDICIONDO, para iniciar tramite de construcción o cualquier otro proyecto comercial, industrial o de otra índole que beneficie el desarrollo del Cantón, donde cada desarrollador debe presentar para su permiso definitivo todos los requisitos exigidos por SETENA, INVU, SENARA y cualquier otro permiso que

por ley debe presentar, ello por cuenta y riesgo del desarrollador sin ninguna erogación económica para el Municipio.

Por lo que el artículo 43 del Código Municipal no se ha violado

b.- Violacion al artículo 44 Código Municipal. Tómesese en cuenta que el acuerdo fue por **unanimidad y definitivamente aprobado** por los integrantes del Concejo Municipal, por lo que ninguna normativa se ha violado en la aprobación del acuerdo impugnado.

c.- El Concejo Municipal declara emergencia todo lo referente al plan regulador actual, según acuerdo 06-343-2014, Sesión Ordinaria celebrada el 11 de agosto 2014. El acuerdo que se trata de vetar hace referencia a esta declaratoria, el cual esta debidamente aprobado por **unanimidad y definitivamente aprobado**, sin que el señor Alcalde en su oportunidad ejerciera su derecho al Veto sobre este , por lo que dicho acuerdo por esta vía no es posible que sirva de fundamento para este veto. Además la emergencia se declara para alertar a las autoridades del Estado la situación caótica en que se encuentra el Cantón de Cañas a causa de su Plan Regulador que está limitando el crecimiento de fuentes de trabajo y de desarrollo ello ha hecho que mucha inversión se aleje de un Cantón que no brinda ninguna garantía de desarrollo, gracias al Plan Regulador, ejemplo: El posible desarrollo e instalación de maquilas industriales que vengán a generar empleo y riqueza a sus habitantes. Así como la creación de zonas francas y sacarle provecho a la construcción de la carretera Cañas-Liberia.

d.-ACUERDO 03-370-2015. De la lectura del acuerdo impugnado se evidencia la intención del mismo ya que se encuentra debidamente fundamentado en nuestro ordenamiento jurídico, trata de alguna forma de buscar una solución viable al problema del Plan Regulador que presenta el Cantón de Cañas, de lo contrario estaríamos condenándolo a la pobreza, subdesarrollo y falta de empleo. Parte el Veto de una premisa falsa, que el Concejo Municipal esta derogando o modificando el Plan Regulador, lo que se esta tratando de hacer es una interpretación conglobante, basado en los objetivos del Plan para que con el resto del ordenamiento jurídico lograr una figura que colabore con el desarrollo del Cantón y sacarlo del letargo económico en que se encuentra, tómesese en cuenta que se consideran todos

los sectores que deseen invertir en el Cantón de Cañas (industria, comercio, vivienda) y que deben de cumplir con los requisitos que exigen las instituciones del Estado (SETENA, INVU, SENARA entre otras), todo se hará por cuenta y riesgo del desarrollador, sin ninguna erogación económica para el Municipio. Dicha actuación desde ninguna óptica esta violando el Principio de Legalidad y juridicidad, más bien, se encuentra dentro de las facultades y atribuciones del Concejo Municipal que establecen los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 4, 13, 27 y 34 del Código Municipal.

e.- AUTONOMIA MUNICIPAL: Lejos de pensar como lo hace el Veto que existe una violación a la Autonomía Municipal, se esta ejerciendo la misma por parte del Concejo Municipal de conformidad con los artículos 4, 44 y 45 Código Municipal , 169 y 170 de la Constitución Política, que ante la ausencia de desarrollo de proyectos, ante la falta de inversionistas, así como proyectos para crear empleo, este Concejo Municipal debe de tomar la iniciativa y crear alguna figura que no riñe con el ordenamiento jurídico para tratar de desarrollar este Cantón y la figura de USO DE SUELO CONDICIONADO en nada viola la Autonomía Municipal y esta dentro de sus atribuciones.

3.- POR LO EXPUESTO Y NORMAS LEGALES CITADAS, SE RECHAZA EL VETO, SE TRASLADAN ESTAS DILIGENCIAS AL TRIBUNAL SUPERIOR CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCION TERCERA, PARA LO QUE PROCEDA.

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Muchas gracias señora secretaria los compañeros regidores que estén de acuerdo de rechazar el veto y que sea elevado al contencioso administrativo para que sean ellos los que decidan si el veto continua o el acuerdo Municipal sigue vigente.

ACUERDO 02-373-2015

SE ACUERDA RECHAZAR EL VETO E ENVIARLO AL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA QUE SEAN ELLOS LOS DECIDAN SI CONTINUA EL VETO O EL ACUERDO MUNICIPAL. **APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE. (Tres votos a favor de los regidores Nelson Delgado Cabezas, Thais Ocampo Campos y Roger Alvarado Ruiz) dos en contra de las regidoras Yajaira Herrera Alvarado y Amelita Gutiérrez Reyes quienes justifican su voto)**

Regidora Amelita Gutiérrez Reyes

Don Nelson buenas noches todos en realidad yo escuche, leí y estoy procediendo mal si lo, por eso lo veto hay que esperar que nos da Dios pero lo veto yo estudie lo del caso de la finca y ya es agraria y agropecuaria o sea es cierto necesitamos más inversionistas pero no en esa zona.-

Regidora Yajaira Herrera Alvarado

Muy buenas tardes compañeros Regidores del Concejo Municipal suplentes y propietarios, buenas tardes síndicos, buenas tardes señor Alcalde, Vicealcalde Doña Karol Ruiz y Don Abdel, Don Henry de la fuerza pública, don Octavio que nos acompaña, personas de Cañas que nos acompañan, en esta tarde yo justifico mi voto bueno ya ustedes ya la mayoría estuvieron el lunes pasado y vuelvo a rectificar hoy leí el acta y dice bien claramente, no estoy en contra de vivienda yo espero que esto les quede bien claro las cosas se tienen que hacer en el marco de la ley y mi voto está en contra del rechazo del veto de no recibir el veto es porque considero que el acuerdo que se tomó el acuerdo 03 de la sesión de enero no está redactado de forma correcta porque al acuerdo le ponen un condicionamiento y ningún acuerdo puede ir condicionado eso es ley todos los acuerdo se deben hacer en forma clara y que sea en el marco de la ley cuando un acuerdo se hace condicionado eso puede traer implicaciones jurídicas y nosotros nos veríamos en alguna situación legal para nuestras vidas y yo pienso como lo dije el lunes pasado nos es que voy en contra de la vivienda claro que yo quiero que ustedes tengan una vivienda digna y espero que así le ministra de vivienda pueda volver a ver a Cañas y que algún momento todos ustedes puedan tener una casa digna pero siempre y cuando se en el marco de la ley muchas gracias señor presidente.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Con mucho gusto regidora Herrera, compañeros yo quiero decirles bueno ya el acuerdo se tomó se envía al Contencioso Administrativo, pero si quiero decirles de acuerdo al documento que yo tengo acá que dice así:

De acuerdo al plan regulador de Cañas el terreno se localiza en zona de carácter rural agropecuario o agropecuario distrito de riego cumple con los parámetros que requiere el otorgamiento de usos de suelo condicionado ya hay un permiso condicionado aquí está el permiso condicionado de uso de suelo no estamos violentando ningún código estamos además haciendo una consulta, aquí está el documento donde dices que fue condicionado donde se muestra que se instaló una empresa en Cañas, quiero aclarar que no tengo nada en contra de la empresa que se instaló en Cañas con un permiso condicionado además bienvenida sea la empresa que se instaló en cañas y todas las empresas que se vienen a instalar en Cañas; por lo tanto no me vengan aquí a mí con cuentos de chinos que no se puede hacer el permiso condicionado; por lo tanto ya se dio uno y no sé cuántos más, entonces tengo el documento en mis manos si alguien tiene dudas yo aquí lo tengo por lo tanto ya se envió el documento.

Eso no nos toca a nosotros decir si es urbanístico o no esto le tocará a la SETENA porque el desarrollador tendrá que ir a SETENA tendrá que ir al INVU, a todas las instituciones y cumplir con ley como la Municipalidad lo pide no le puede dar ningún permiso de vivienda a nadie si no se consulta primero a las instituciones que por ley manda aquí no se está violentando nada aquí se está diciendo que se le dé la oportunidad a la persona o a las personas que vengan a Cañas a invertir que puedan desarrollarse instalarse en Cañas no se está diciendo que se quite el plan regulador ni estamos diciendo que estamos en contra del plan regulador cualquier persona que quiere un permiso tendrá que pagarlo de su bolsa el uso de suelos, por Dios, aquí no estamos diciendo nosotros que es la Municipalidad quien tiene que pagar los permiso y que ya se va ir a construir, eso es una mentira que se ha regado en todo Cañas diciendo que el Concejo está dando permiso y violentando el plan regulador eso es mentiras estamos diciendo que la persona tiene que ir a cumplir con todos los requisitos como manda la ley a SETENA, al INVU, al MOPT, al Ministerio de Salud, a todo y no nos toca a la municipalidad dictaminar, ni al Alcalde ni a nadie si eso es urbanístico o no es urbanístico, si cumple con los parámetros que rige la SETENA eso no le toca al Concejo, lo que está pidiendo una persona ya que se dio un permiso condicionado anteriormente que venga la persona y que se le dé por igualdad de derechos; a cualquier persona que es un derecho que bien lo tiene como ciudadano, entonces como lo repito no se asuste con la vaina vacía aquí se está con cuentos de chinos como le vengo diciendo que aquí no se puede construir no nos toca a la Municipalidad de Cañas dictaminar quien da los permisos pero si

*Acta 373-2015. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 02 de Febrero del 2015.*

queremos que se haga justicia y si queremos que el Contencioso Administrativo quien venga a decir sí o no seremos respetuosos de la leyes de este país si quiero que quede claro eso y no que se esté diciendo hasta por televisión, por Facebook, por todo lado que el Concejo está violentando la leyes de Costa Rica eso es una falacia, eso es una mentira, eso no es cierto estamos buscando desarrollo para el pueblo de Cañas óiganme bien el plan regulador le compete a Cañas, es a Cañas que le compete el plan regulador y yo estaría de acuerdo que si no sirve ese plan regulador y que Cañas no progresa no se desarrolla en nada la verdad que se quede hay archivado pero Cañas tiene que desarrollarse, tiene que tener empleos, tiene que tener todo pero no se buscó una solución, como lo dije el lunes pasado el plan regulador está durmiendo el sueño de los justos, está ahí y no se hace absolutamente nada mientras el pueblo sigue condenado a la miseria, a la pobreza, si quisiera ver a todos los políticos aquí reunidos en este Concejo buscándole una alternativa a todo el pueblo de Cañas, aquí no vienen pero si son buenos para sacarle provecho a una situación falsa o una falacia que no se a dicho aquí yo creo firmemente que aquí los quisiera ver a todos brindando soluciones que es lo que nosotros queremos yo no quiero, no estoy diciendo colores políticos yo estoy diciendo soluciones las personas más inteligente más sabia que tiene Cañas que dicen llamarse que todo lo saben aquí no hay ninguno aquí no viene ninguno a brindar una solución solo viene a sacar punta al lápiz entonces eso no se vale eso es injusto y además los planes reguladores le toca al cantón de Cañas, otra cosa no existe una Comisión que se llama COTU, no existe para poder funcionar un plan regulador tiene que existir la Comisión COTU y que tiene que ser publicada en la Gaceta con reglamento de la COTU del plan regulador ellos son los que vienen a servirle a Cañas, ellos vienen a colaborar a Cañas con el Concejo Municipal con la alcaldía a decirle cuales el ordenamiento, aconsejarnos a darnos la asesoría que el pueblo de Cañas necesita ellos son los que dictaminan y además son los únicos, sé que muchos Alcaldes a nivel de Guanacaste no les gusta que son los únicos que pueden visar planos en la Municipalidad es la COTU no la administración entonces eso lo dice el reglamento aquí tengo el plan regulador y así lo dicta por lo tanto no hay absolutamente nada así que dejemos de mentiras, de cuentos que aquí no hay absolutamente nada solo estamos haciendo una consulta al Contencioso Administrativo eso no condena a nadie mentiras nadie va ir a la cárcel porque tenemos un derecho como ciudadanos hacer una pregunta al Contencioso Administrativo es un derecho a como lo veto el señor Alcalde él tiene todo el derecho a vetarlo nosotros tenemos todo el derecho a consultarlo también igual eso lo define el Contencioso Administrativo entonces compañeros para que ustedes conozcan y sepan la verdad de cómo está la situación en cuanto a lo que queremos es progreso de Cañas, tiene la palabra el señor Alcalde.

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Buenas tardes a los compañeros y compañeras vicealcaldesa y vicealcalde, secretario señor don Henry y amigos y amigas que hoy nos escuchan yo sinceramente no quiero referirme a ninguna cosa más yo tengo el derecho y lo dije aquel día de pedir el veto y el Concejo de aceptar o no aceptar yo lo acepto y en los tribunales tiene que decirse si Lizanías Zúñiga es un mentiroso porque yo no vengo a mentirle yo estoy haciendo una cosa si el señor presidente de este Concejo honorable dice que yo soy un mentiroso pues lo va tener que comprobar en los tribunales porque ya eso es personal, yo no les quiero mentir y me pongo en el lugar de ustedes cuando yo digo que yo digo la verdad y los otros dicen que dicen la verdad aquí creerle déjelo al Contencioso Administrativo entonces señor pero no venga a decir tonterías.

Vea en el plan regulador hay dos grandes campos una urbanísticos y otro rural o agrícola o agropecuario más claro en el agropecuario si usted quiere montar una cuadra llámese para echar ganado o para echar chanchos o para echar caballos en una cuadra le dicen si señor puede usarlo porque esta, no le van a dar el permiso para que tengan caballos aquí en el centro le dan permiso en lo agropecuario para que monten empresa agropecuarias y lo dicen condicionado a que SENARA, SENASA hagan la inspección de los caballos como esta, lo digo soy médico veterinario y conozco bien el temita eso para tilapia hay un, es agropecuario no es urbanístico señores vea yo no quiero entrar más en eso para no confundirlos más a ustedes quédense queditos dejen que el tiempo trascurra y para los que dicen que Lizanías no ha hecho nada les voy a decir por eso quería que ustedes se quedaran aquí pero lo voy a decir antes de que tenga que dar el informe tengo los 150 millones de pesos para hacer los estudios de factibilidad los IFAS hay están he venido trabajando silenciosamente porque yo no quiero hacer falsas expectativas pero hoy lo digo la plata esta hay.

Hay esta para que hagan el estudio señores del Concejo no se vengan con pendejaditas a decir que yo nunca echo nada, ahí está la plata les toca a ustedes en el extraordinario aprobarlo.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Le toca al Contencioso Administrativo yo no he dicho ustedes escucharon, en ningún momento y está grabado la conversación que he dicho que el Alcalde no a echo nada yo no sé de donde está sacando esas cosas aquí el que va a definir es el Contencioso Administrativo, entonces sí quiero que les quede claro damos por agotado el tema continuamos con la agenda tenemos muchos puntos por tratar el presidente es el que da la palabra estoy facultado si la doy o no la doy yo estoy facultado para eso de negarle o quitar la palabra tenemos una agenda muy larga que sacar

hoy bueno le voy a dar la palabra a usted y después al segundo Vicealcalde Don Abdel Caravaca.-

Señor Rigoberto Loaiciga

Buenas tardes a todos mi nombre es Rigoberto Loaiciga estoy en representación de las personas necesitadas en vivienda aquí en la ciudad de Cañas Guanacaste me llama mucho la atención y poderosamente la atención el caos que hay en vivienda en Cañas y por lo tanto he tomado media bandera para encabezar este pelotón de la gente más necesitada entre ellos estoy yo también quiero secundar una de las cosas que acaba de decir el señor presidente Nelson Delgado tengo también en mis manos también una resolución municipal de ubicación que dice fecha 14 de abril del 2011 donde se dice lo siguiente analice de aprovechamiento de uso de suelo de acuerdo al plan regulador de Cañas el terreno se localiza en zona de carácter rural agropecuaria en distrito de riego cumple con los parámetros que requiere el otorgamiento de uso condicionado instalaciones para la infraestructura donde se establece el permiso para esta actividad resolución conforme y refiriéndome a lo que dice Don Lizanías con todo respeto yo no padezco de ira yo mismo me lo he prohibido trato de contestar lo más ecuánime posible si en esta área agropecuaria hay permiso para chanchos y usted que es veterinario señor porque no hay permiso para seres humanos porque, no no no no no me venga usted con leyes señor porque aquí y espere que yo termine para que usted conteste tengo en mis manos también una respuesta personalmente de SETENA se lo voy a leer y tengo también el expediente del plan regulador de SETENA más de 90 páginas que me costaron 17 mil colones donde se demuestran un montón de anomalías e irresponsabilidades de algunas personas de aquí de la Municipalidad donde se dejaron de enviar un montón de documentos donde el documento elaborado por INYPSA que usted sabe que fue lo que paso con INYPSA fue mal elaborado aquí está el comprobante si quiere me demanda Don Lizanías aquí tengo todo el expediente de SETENA donde se comprueban las negligencia incluso hasta hay un rechazo por parte de ustedes ahí una apelación no se me parece que como que no hay profesionales aquí en la municipalidad con todo respeto se lo digo porque dice claramente que la apelación al rechazo ADSPORTA de SETENA se presentó la apelación por parte de la Municipalidad extemporáneamente o sea se le dieron 3 días hábiles para hacer la apelación y como si se tratara de chanchos en verdad nunca se presentó la apelación por parte de la Municipalidad a tiempo ahora tengo la respuesta aquí de la SETENA cabe recalcar que yo no soy abogado soy un simple bachiller no me recuerdo si soy bachiller la verdad dice aquí señor Rigoberto Loaiciga Delgado tal vez sea un charlatán pero en la vida con mis amigos porque e sido llamado charlatán por algunas personas aquí mismo en la

*Acta 373-2015. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 02 de Febrero del 2015.*

municipalidad no vale la pena yo siempre he dicho que mí no me hace daño quien no me supera referencia solicitud de información en relación al plan regulador de cañas expediente administrativo EAE 09-2011SETENA señor Rigoberto Loaiciga Delgado barrio Libertad de Cañas Guanacaste 27 de enero 2015

Por este medio le saludo cordialmente y de esta forma doy respuesta a su solicitud con relación al plan regulador del cantón de Cañas expediente administrativo EAE 09-2012 de acuerdo a su oficio recibido en esta secretaria técnica el día 14 de enero 2015 indica que se aclare lo siguiente primero cual fue el resultado final de la modificación del plan regulador de Cañas ante ustedes y en qué situación se encuentra

Segundo cual es la solución para esta gran cantidad de familias de escasos recurso teniendo en cuenta que la áreas definidas por el plan regulador actual no están al alcance de ningún programa de vivienda de este tipo de esta forma procedemos a darle respuesta a su solicitud.

Del punto uno de los estudios técnicos presentados a la SETENA fueron analizados en el departamento de valuación estratégicas DAE resolviéndose que los mismos no cumplían con lo estipulado en el decreto ejecutivo n°32967 de MINAE por lo tanto se dictamino mediante resolución número 1790-2013-SETENA el rechazo y archivo ADSPORTA para lo que no tiene conocimiento en ese tipo ADSPORTA significa hasta donde yo tengo conocimiento también que está a las puertas que es algo que está a punto de suceder no ha sucedido de la incorporación de la variable ambiental del cantón de Cañas del expediente administrativo ya citado de SETENA

Del punto 2 quiero recalcar que del anterior punto habla del rechazo y ahí tengo por qué esta archivado y rechazado hay dice en el artículo final de la resolución del expediente dice al final esta secretaria técnica es la responsable según lo dicta la normativa legal vigente de analizar la incorporación de la variable ambiental para los planes de ordenamiento territorial del país en el caso de cañas estos estudios ambientales fueron archivados “ la situación que se presenta en estos momentos con estas familias es muy lamentable pero de momento no es esta secretaría técnica la que ha intervenido ya que pareciera ser un tema para resolver a lo interno de la Municipalidad de Cañas” esperamos que haya quedado aclarada su petición le recordamos que cualquier otra duda que se presente pueda acudir al departamento de evaluación ambiental estratégica de la SETENA de usted muy cordialmente geógrafa creo que es Nuria Chavarría Campos jefa de departamento ambiental estratégica de SETENA. Para sustentar lo que estoy diciendo acá dice que mediante oficio SA-298-2012 la secretaría técnica nacional ambiental procederá a prevenir a la Municipalidad de Cañas que debería presentar la información y documentos que no fueron presentados con la solicitud dígame donde estudiaron esos funcionarios que ustedes para no ir yo.

*Acta 373-2015. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 02 de Febrero del 2015.*

Segundo considerando que en virtud de principio de economía procesal consignado en artículo 225,269 de la ley General de la administración pública se aclaran a los recurrentes en este mismo acto administrativo se resolvería recurso de apelación y el incidente nulidad, eso de refiriéndose a la apelación que ustedes presentan ante la SETENA por el rechazo ADSPORTA dice aquí valorado el expediente administrativo EAE09-2012 SETENA se han podido determinar que los recursos de ordinario de apelación encubados por los Señores y Lizanías Zúñiga López y Olman Rojas Rojas, alcalde de la ciudad de Cañas el que velan por el beneficio de la ciudad de cañas y sus habitantes fueron presentados en forma extemporánea toda es que la resolución N°1790-2013 de SETENA se le notificó vía fax el día 11 de julio del 2013 y los recursos de apelación fueron presentados el 24 de julio del 2013 en ese sentido el artículo 346 de la ley General de la administración pública establece que los recursos ordinarios deberá interponerse dentro del plazo de tres días tratándose del acto final creo que aquí entendieron 30 días y 24 horas en los demás casos asimismo el artículo 38 de la ley notificaciones judiciales establece que el recurrente cuenta con tres días hábiles para presentar el recurso de apelación contados a partir del día hábil siguiente a la comunicación de acto en el caso que nos ocupa al haberse efectuado la situación de la resolución recurrida el día 11 de julio del 2013 según consta en el expediente la fecha para presentar el recurso de apelación era el 15 de julio del 2013 y no el 24 de julio.

Tercero cabe recalcar más adelante que me llama poderosamente la atención se tienen en consiguiente en la resolución... Se tiene por legitimado al Sr. Rodolfo Sánchez Chaves analista de catastro de la municipalidad de Cañas (Fofó) para presentar la documentación denominada plan regulador del cantón de Cañas al mismo tiempo se aclara el Sr. Lizanías Zúñiga López alcalde de la Municipalidad de Cañas no están legitimado para ingresar documentos a la SETENA en nombre del Concejo Municipal de Cañas mientras el documento por el ingresado mencionado resultando décimo es una copia a colores y no un documento digital y ahora para referirme por último en cuanto al rechazo por parte SETENA dice aquí se advierte proponente de la introducción de la variable ambiental en el plan regulador del cantón de Cañas que la resolución de archivo de este plan no produce cosa juzgada material por lo que puede presentar nuevamente la documentación de la introducción de la variable ambiental en su plan a esta secretaría para su evaluación Sr. La necesidad del pobre Cañas es muy grande nosotros tenemos la culpa no nos importa si fue INYPSA no nos importa si usted, no nos importa si fue el Concejo Municipal, no nos importa si fueron los regidores, no nos importa si fueron los munícipes la necesidad de cañas es muy grande nosotros no tenemos la culpa de la ineptitud de todos ustedes o de alguno de ustedes muchas gracias.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Con mucho gusto don Rigo don Abdel tiene la palabra usted la había solicitado.-

Vicealcalde Abdel Caravaca Villegas

Si muchas gracias Sr. Presidente un saludo para todos bienvenidos yo anteriormente dije que la necesidad de vivienda a quien Cañas es totalmente necesaria era hagámoslo responsablemente deberás yo he consultado con algunos abogados hasta la misma SETENA no estoy en contra de nadie ni estoy en contra el Sr. Alcalde, ni del Presidente municipal la condición en la ley no existe los desarrolladores de viviendas deberían de ser más responsable y hacer un proyecto bajo la norma legal si el Sr. Loaiciga trajo esas cuestiones aquí y las leyó ese desarrollador debió primer investigar todas esas cosas agarremos una propiedad y lo hacemos las cabezas propias, hagamos los planos de catastro y cuando los planos de catastros estén formulados por favor entonces si digamos aquella persona venga y lo apunto para un proyecto de vivienda porque ya por lo menos hay un folio real, hay una finca Madre donde se van a hacer todas las escrituras el Sr. Alcalde en estos momentos tiene razón si en el plan regulador se va a ser una variable ambiental lo primero que tienen que hacer es establecer los índices de fragilidad ambiental y si el dinero está pues bienvenido sea porque esa es la responsabilidad para poder hacer un proyecto de vivienda si dentro del plan regulador esa zona es agrícola cambiémosle el uso se puede cambiar el uso porque no se puede cambiar el uso eso no está escrito en piedra yo trabajé en la fundación Costa Rica-Canadá e hice con toda humildad como cuatro proyectos de vivienda Guanacaste pero responsablemente y el Señor alcalde aquí está hablando responsable si la plata esta para variar los IFAS bienvenido sea el dinero muchas gracias Sr. Presidente.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Con mucho gusto Don Abdel quiero que quede claro que nosotros no estamos haciendo ningún proyecto de vivienda estamos haciendo una consulta al contencioso administrativo Don Abdel Caravaca nosotros no estamos hablando de ningún plan desarrollador estamos hablando de una propuesta abierta que beneficia al pueblo de Cañas, que traiga trabajo, que traiga vivienda, que traiga empleo no me estoy refiriendo a un programa de vivienda el acuerdo dice abierto a empresas, a industrias, a vivienda por lo tanto como les dije no estamos haciendo nada que esté violando ningún plan regulador el acuerdo es claro es abierto para todo el pueblo de cañas queremos como les dije al principio que sea el contencioso administrativo que nos dé la respuesta nosotros no vamos a hacer absolutamente nada hasta tanto el contencioso administrativo no se manifieste todo lo que hablamos digamos acá va ser pérdida de tiempo se lo

*Acta 373-2015. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 02 de Febrero del 2015.*

va a llevar el viento esperemos ya dimos el paso porque tenemos un derecho como ciudadanos como concejo municipal de hacer una consulta inclusive usted escucharon del propio alcalde el lunes pasado que él dijo están a su derecho en si lo toman o lo rechazan y eso me parece bien estamos en todo un derecho y por lo tanto tener un derecho no significa estar violentando ningún plan regulador por Dios no malinterpretemos las cosas ni nada por el estilo estamos hablando de buscar soluciones hasta tanto, gracias a Dios el alcalde lo dijo ahí una plata ahí que no nos había informado absolutamente nada de eso que hay un dinero hay para eso a buena hora estamos buscando la solución y de eso se trata de buscar solución no de imponer un proyecto vivienda como muchos han malinterpretado estamos pidiendo que ustedes saben cañas no tiene empleos, no tiene empresas, no tiene viviendas, no tiene nada desde cuántos años hemos tenido diputados mire que han ido a dormir a la asamblea legislativa han ido a ganarse la dieta a la asamblea legislativa y nunca buscaron una solución de vivienda para cañas por Dios y esos no están señalando que estamos legislando en beneficio propio el concejo está legislando en beneficio propio esos falso esto es esconder la mentira por lo tanto yo creo que estamos ahora esperar nada más el contencioso de la solución soy muy respetuoso a las leyes de este país y recuerden que tenemos el derecho a la consulta a preguntar entre más pregunté concejo más informado esta yo lo tengo que ir a la cárcel por hablar y por consultar jamás eso es inaudito una consulta la puede hacer cualquier ciudadano ante las instancias que sean y que no le guste a equis persona es hacer una consulta pues lo siento que estoy en todo mi derecho entonces lo dije lunes pasado yo lo tengo miedo si tengo miedo me compró un perro quien de conmigo de día y de noche vez así no tengo miedo pero si les digo con todo respeto que esperemos nada más la resolución si necesitan algún información como se los digo siempre tengan aquel concejo a quiero averigua aquí lo hablan que es lo que nosotros queremos no vayan a decir otras cosas que aquí no se han dicho vengán acá hablen con nosotros infórmense bien de lo que nosotros queremos desarrollo para cañas creo que se debe ser el sentir es el alma de este acuerdo que nosotros tomamos queremos desarrollo para cañas están haciendo una carretera muy linda cañas Liberia y nosotros que vamos a seguir hundidos en la pobreza en la miseria vea en la Cruz hay un periódico que aquí viene un hotel cinco estrellas construyó la Cruz la Municipalidad de la cruz aquí están aportando 3000 4000 y cuántas personas no se benefician ahora de ese hotel y nosotros a nadie le preocupa ya para terminar le voy a la palabra a Don Fernando Lavagni.-

Fernando Lavagni

Bueno buenas noches Concejo Municipal todas las organizaciones público presente yo como Cañero quiero que todos nos unamos que hablemos una voz que no nos enterremos puñales por

*Acta 373-2015. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 02 de Febrero del 2015.*

la espalda no hagamos política en campaña porque yo he ando en partidos políticos mi partido no permito yo en mi partido nunca regalar un tubo por un voto para conectar un agua en una casa pero aquí habido gente que en las campañas anterior y esta que acaba de pasar repartiendo bonos para que vayan a votar por el candidato de ellos seamos honestos como somos y nunca estoy en contra que todo el mundo tenga su casa digna pero hay organizaciones oficinas en Costa Rica que hay que respetarlas y el ultimo SETENA, INVU, SENARA y el ultimo que tiene que firmar es el gobierno Municipal de Cañas entonces tenemos que llevar una voz y tenemos un plan regulador se tiene que respetar y si no respetamos ese plan regulador estamos listos y aquí tenemos que reformarlo y les voy a decir una vez porque el hombre que no piensa con la cabeza y no dicta con la cabeza y lo que hace mucha gente es que actúa con el hígado actuemos con la cabeza; la cabeza no es para ponerse la gorra ni es para ponerse el sombrero y también han estado hablando hay de programas agrícolas de vivienda y yo les puedo decir un ejemplo ese plan agrícola que hizo Don Fausto Chaverri hay vendió hectárea de tierra pero las calles que hicieron como fueron de 7mts como van a entrar los carros y cómo van a dar la vuelta usted si no hay planificación; porque a mí me gusta Tilarán? Porque las calles tienen como 8mts cuáles son las calles dignas de Cañas para mí la calle donde me crie yo y la otra pero todavía vinieron de brutos en aquel tiempo y le hacen un bulevar a la calle de nosotros arránqueselo muchachos porque está vendiendo los güilas de esa escuela un chiquillo de 8 años va a cruzar para allá usted viene en el carro no lo ve y le da y mata quítele ese bulevar y esas matas que están ahí porque hay que pensar en las cosas adelante siempre hay que ir adelante después yo insto a esta Municipalidad para traer empresas aquí a Cañas hay que comprar terrenos porque la empresa Canadiense va a Liberia? Porque Liberia le dio lote y mientras que Cañas no tenga lotes no podemos hablar de eso y por eso yo quiero que haiga lotes para dárselo a la gente para que tengan casas dignas pero yo le voy a decir a ellos también los desarrolladores del complejo urbanos particulares les digo cuánto vale un metro hay donde Guelo Murillo 70 mil peso el metro un lote de 300mts vale 17 millones y yo le digo con un bono de 6 millones no compran la orilla de un lote quien sabe ni agrícola pero si se compra la tierra y se hacen los desarrolladores y se hacen las casas dignas que no se venga a robar la plata los constructores como el constructor que trajo el gobierno de Miguel ángel Rodríguez de Nicaragua porque Monroy que era gerente de Itzá hicieron esos desordenes ahí aquí abajo en el Invu Cañas que una casa costaba una cochinidad ni la repellaron y en cada casa se ganaron 500 millones se ganaron 500 mil colones y cuantas casas hicieron ahí en ese tiempo y cuantas casas hicieron hay? 1000 casas medio millón, un millón de dólares repartidos cuantos años tiene eso porque no se agarró esa plata para hacer más casas, entonces yo como Concejo Municipal ustedes y como Cañero que soy hay que vigilar

las cosas hay que estar ahí el mismo pueblo donde van hacer las casas que vigile y todos caminemos juntos no hay que traer papeles ni odios ni esas cochinadas hay que ser claros para hablar y respetar todas las oficinas que me venga a decir SETENA, SENARA, las organizaciones solo tortas el INVU que puedo decir que vino el ministro Zumbado a comer gallo pinto en la mañana con natilla en Hatillo y después no nos agarra de chanco se robó la plata entonces para que hablar un poco de paja entonces hay que estar ahí y vamos todos unidos no coman carbón de nadie porque hay mucho politiquillo barato en este pueblo y le hecha carbón a ustedes no le hagan caso a nadie vamos juntos y todo ya lo dijo el alcalde que están eso 150 millones para a echar andar ojala antes de que me muera este hay con ustedes bebiendo un poco de agua muchas gracias.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Con mucho gusto Don Fernando Lavagni ya para cerrar la participación ya no más, ya no sedo más la palabra tiene la palabra la regidora Herrera.-

Regidora Yajaira Herrera Alvarado

Muchas gracias señor presidente no solo me gustaría, esa noticia que nos ha dado el señor Alcalde es justamente lo que yo he insistido durante 4 Sesiones él lo ha dicho ya está el dinero para las IFAS cuando ya está el dinero ahora si vamos hacer todo el impacto ambiental que necesitamos para que nosotros la Municipalidad y este Concejo Municipal diga esa finca ya no es agrícola necesitamos vivienda porque el pueblo ha crecido eso es lo que nosotros necesitamos cuando ya el plan regulador como así lo dice la ley y diga que hay es para vivienda, pues estarán las viviendas y cada uno de ustedes tendrán su vivienda pero esto es, no es venir a decir que a la cárcel tengo miedo no no no es miedo no es cuestión de miedo es de hacer si está el dinero vamos a cambiar el plan regulador se va a estipular ese lote o cualquier lote que un desarrollador necesite para vivienda que lo diga ahora que se va a cambiar el plan regulador no es que se dice que primero es agrícola y después venga un desarrollador y lo quiere urbanizar no este es el tiempo y todos ustedes que hoy están aquí yo espero que vayan donde su desarrollador o la persona que las ha inducido o igual esta Municipalidad va a trabajar en ese tema para que aquellas fincas que estén con fin agrícola este en urbanístico pero eso era lo que necesitábamos una vez modificado ese plan regulador téngalo por seguro que mi voto para que ustedes tengan una vivienda digna será para ustedes y eso era lo que ocupábamos una Municipalidad en acción que buscara el dinero para buscar esos IFAS y cambiar el plan regulador si el plan regulador lo

cambiamos todo esta va a cambiar y ustedes van a tener la vivienda que tanto han soñado muchas gracias señor presidente.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Con mucho gusto señora regidora Herrera fue un momento y me alegra mucho la noticia que nos ha dado el señor Alcalde porque ya tenemos 5 años de estar acá y nunca habíamos escuchado esa propuesta que está haciendo el señor Alcalde a buena hora gracias a Dios que está dando esa oportunidad de hacerle las modificaciones que el plan regulador necesita a buena hora lo felicito por esa decisión pero eso si quisiéramos que le pongamos fechas y días para realizar esas modificaciones que tienen que tener el plan regulador.-

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Miren disculpen no soy yo es el departamento financiero de esta Municipalidad no quiero echarme yo cosas encima ahí está Katia, el tesorero, esta mi mano derecha e izquierda que se llama Manuel Campos Duarte ellos me han ayudado y hemos venido callados porque me dijeron don Lizanías no digamos nada porque después el superávit sale muy bajo y no nos alcanza el viernes me dijeron don Lizanías tenemos 387 millones y hay me dijo Lizanías puede decirlo en el Concejo así que nos Lizanías Zúñiga es un equipo de trabajo y no crea que estaba escondiéndole a nadie nada solo que no lo quería decir antes porque ahora depende del concejo que lo apruebe que apruebe el extraordinario y hay que licitar para ver cuál empresa lo hace no crean ustedes que va hacer mañana ni pasado mañana pero ya se va a dejar echo.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Que dicha a buena hora si quiero decirlo a los compañeros a todos los que se encuentran hoy acá en el salón si quieren permanecer pueden hacerlo pero de gusto ya hemos hablado hemos tomado el acuerdo a todos muchas gracias por a ver venido muy buenas noches continuamos con la agenda muy amables que tengan una feliz noche.-

Acta 371-2015, Viernes 23 de Enero del 2015. **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA, DEFINITIVAMENTE APROBADO (4 votos a favor de los regidores Roger Alvarado, Thais Ocampo Campos, Nelson Delgado Cabezas Amelita Gutiérrez Reyes) (1 en contra Regidora Yajaira Herrera Alvarado que lo justifica: ese día yo estuve ausente no asistí a la extraordinaria entonces por lo tanto no puedo votar algo que no escuche)**

Acta 372-2015, Lunes 26 de Enero del 2015. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO III. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1. Nota enviada por el señor Mario José Suazo Palma.
Asunto: Información sobre el Inspector Cantonal de Aguas
2. Documento enviado por el Comité de Cultura de Cañas.
Asunto: El plan anual de trabajo 2015
3. Oficio OFC-PRV-003-15 enviado por Álvaro Chaverri.
Asunto: solicitar modificación al contrato de la licitación abreviada N°2014LA-000010-01.
4. Nota enviada por Carlos Santamaría Chamorro
Asunto: invitación a las comisiones de cultura para participar en el desfile de tradiciones.
5. Oficio CEPD-161-2015 enviado por Ericka Ugalde Camacho.
Asunto: Consultas a las instituciones públicas.
6. Nota enviada por Magda Achio Fuentes
Asunto: oferta de venta de lote que colinda con el plantel Municipal.
7. Nota enviada por Lic. Luz Mary Ramírez Alpizar Administradora del CECUDI
Asunto: Solicitar audiencia para redición de cuentas.
8. Nota enviada por Carlos Graffigna Tamayo.
Asunto: Suspensión del plazo de construcción de concreto para la construcción, puesta en operación y mantenimiento de una planta de tratamiento de desechos municipales solidos de los cantones de Tilaran, Cañas y Bagaces.

CAPÍTULO IV. CORRESPONDENCIA ENVIADA

Se le dio traslado respectivo a todos los acuerdos tomados por los señores del Concejo Municipal.

CAPÍTULO V. INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Bueno nuevamente un saludo a todos voy a permitirme antes de hablar de lo que se hizo porque no voy hablar de lo que no se hizo el Concejo en Sesión del lunes pasado dijo: Se acuerda trasladar documento de la Señora Mercedes Epifanía Rodríguez Lara a la Administración y es

*Acta 373-2015. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 02 de Febrero del 2015.*

que seguro por ahí se había traspapelado pero el señor Rodolfo Sánchez Chaves el 9 de diciembre contesto al respecto así que yo se los dejo aquí con mucho gusto para que le den una ojeadita, también me pidieron lo referente al señor José Facundo Poveda Alvarado yo creo que me parece a mí que es un tema para que lo manden a comisión la señora Rocio Araya donde explica a ustedes pero me parece que este es un tema con todo el respeto si lo quieren tomar así si no, no lo tomen así pueden discutir ahora ella se refiere fecha por fecha de lo que aconteció yo no quiero adelantar criterio pero me parece hay un caso de, complicado y por tanto me parece a mí que tiene que verlo el concejo con el abogado o con el que ustedes quieran de todas maneras ustedes me pidieron que se lo trajera y aquí se lo traigo.

Quiero también pedirle disculpas por lo que voy a decir y le voy a decir porque me cuesta hasta leer la más desgracia cuando uno se hace viejo y no deja de ser lo que uno es no me estoy sintiendo bien quiero pedirle al Concejo si a bien lo tiene hay un acuerdo que necesita este concejo es con respecto a lo que está mandando Graffigna pero ya veo que se los mando a ustedes la cuestión esta de desecho solido llevamos por lo menos 4 años por lo menos desde que yo estoy acá trabajando en eso ya hace 15 o 22 días no sé cuánto se le presento por fin a SETENA todo pero antes de que SETENA conteste que ya en su momento algunos regidores de aquí junto con el diputado Luis Fernando que yo no estoy de acuerdo con alguna gente que dice que hay algunos diputados de Cañas que no han ido hacer nada yo no tengo nada que decir de Luis Fernando este nos acompañó siempre y SETENA se comprometió a dar una respuesta lo antes posible y me refiero también al señor Gilberto Jerez, a pesar que no comparta cosas con ellos creo que si han hecho una labor buena. Esto es para que ustedes suspendan el inicio dela construcción porque? Porque si no, no podemos se nos viene todo al suelo que cuando ya SETENA apruebe darnos el estudio de factibilidad que si lo va dar entonces ya si podemos retomar que inicien la construcción mientras tanto no podemos si no se nos cae todo lo que hemos hecho en cuatro años así que yo les quiero aclarar lo que les estoy pidiendo es no Lizanías Zúñiga ni es el pueblo de Cañas para que ustedes como siempre los ha distinguido la cordura puedan analizarlo y si es importante que eso quede votado hoy, otro es una modificación que el señor Álvaro Chaverri Dobles de la proveeduría Municipal me está pidiendo que se los deje a ustedes dice así señor Lizanias Zúñiga López alcalde Municipal Alcalde de Cañas estimado señor mediante la presente el departamento de proveeduría solicita gestionar ante el Concejo Municipal el acuerdo para autorizar a la administración municipal la promoción de una licitación abreviada para contratar el suministro de llantas, inicivos y neumáticos requeridos para la operación de la maquinaria y equipo Municipal que se utilizara en las en la ejecución y actividades y proyectos de conservación de mantenimiento d calles, caminos vecinales del

cantón no omito más que manifestarles que el recurso financiero para enfrentar la derogación que representa la promoción de la licitación esta contemplada en presupuesto ordinario del 2015 de la municipalidad de Cañas y yo quisiera que la vicecalde ahora me ayude para que si a bien lo tiene lo pueda explicar esta bien doña Thais ahora usted lo va a ver.

- **VAGONETA 4925:**

Lunes 26 de enero: Botando escombros en limpieza de vías en Bello Horizonte. Además, cargando material en tajo en Palmira, para colocarlo en lastreo de caminos en barrio Cedros

Martes 27 de enero: Cargando material de tajo en Palmira y se colocó en lastreo de caminos en Cedros

Miércoles 28 y Jueves 29 de enero: Cargando material de tajo y se lastreo caminos en barrio Cedros

Viernes 30 de enero: Se acarreó material toba y se estoqueó en el patio municipal

- **COMPACTADORA:**

Del Lunes 26 al Viernes 30 de enero: Compactando camino a Cedros

- **CARGADOR 916:**

Lunes 26 de enero: Provando cargador en el patio municipal

Del Martes 27 al Viernes 30 de enero: Disponible en el plantel

- **PALA 5542:**

Del Lunes 26 al Viernes 30 de enero: Despegando material del tajo de Palmira

- **VAGONETA 4924:**

Del Lunes 26 al Jueves 29 de enero: Acarreo de material del tajo Palmira, para calle de Farallones

Viernes 30 de enero: Acarreo de toba del tajo para patio municipal

- **NIVELADORA 4441:**

Del Lunes 26 al Viernes 30 de enero: Reparación camino Cedros

- **VAGONETA 4849:**

Lunes 26 de enero: Zanjeando para cordón y caño en Bello Horizonte

Martes 27 de enero: Amontonando material de chopo en Palmira. Además, botando escombros en el parque del Invu y polideportivo. Arrancando reductor de velocidad

Miércoles 28 de enero: Recogiendo material en Bello Horizonte

Jueves 29 de enero: En el plantel

Viernes 30 de enero: Cargando toba en el tajo

- **VAGONETA 4923:**

Del Lunes 26 al jueves 29 de enero: Acareo material camino a Sandillal

Viernes 30 de enero: Acarreo de toba para el patio municipal

En lo que a mí respecta el lunes, siempre los lunes los escogemos para sentarnos a ir viendo lo que hicimos lo que nos falta que hacer y por qué no lo hemos hecho y analizados algunas cosa digamos a 2 a 3 meses. El martes con el personal acueductos y alcantarillados y con don Octavio que estuvimos acá el martes de la comisión del agua estuvo Jorge Ulate también, doña Alicia, mañana a las 8 cuidado se duerme mañana si Dios quiere tenemos algunos puntos donde vamos a ir a ver si las posibles fuentes para Cañas y eso en el momento que nosotros lo tengamos se lo haremos escrito creo que ya el lunes lo podemos hacer verdad don Octavio para presentarle al Concejo lo que le vamos a mandar a Acueductos y Alcantarillados, el martes en la tarde me fui con Fredy hacer un recorrido por el camino del farallo y todo eso viendo como viene quedando la verdad es que viene bonito los invito para que vayan ahí está el carro yo se los doy para que vayan los regidores y las regidoras a verlo.

Asistencia el miércoles al evento del MOPT nos llevamos casi todo el santo día cabe destacar aquí que la señora vicealcaldesa y doña Rosario asistieron a unas reuniones aquí en Cañas representándome a mí porque yo estuve en Liberia estábamos hablando de la planificación invite a un hombre por ahí pero se le olvido lo puso para hoy, don Octavio pero nos van a dar material en boca de planta 400 toneladas por tiro para ir colocándole algunas callecitas esta Municipalidad va a tener que poner la distribución pro tenemos compactadora y tenemos un poco de cosas así que yo le digo a usted para cuenta como Asociación de Desarrollo no más bien de la Junta Vial entonces hay pasamos todo el santo día hasta peleando un poquillo pero algo sacamos en conclusión nos fregaron porque van hacer en la Junta de Abangares 10 km, estuve aquí con lo del cajero ojala lo retomemos esta semana no sé cómo estará eso.

Jueves en la oficina atendiendo al público y reunión con ferieros son los me están pidiendo que les arregle el suelo porque hay mucho polvo ahí una situación con los servicios sanitarios de afuera pero todo lo vamos a ver si lo hacemos poner unas cosas hay para ver si tapamos un poco el sol y el agua en su momento y que ellos se están quejando de que venden menos porque allá no podemos abrirle más espacio porque hay que hacer mucha infraestructura y no tenemos mucho presupuesto para eso se los digo a usted por si acaso u8stedes encuentran alguna manera de abrir la feria arriba pues entonces ya eso sería otra cosa.

El vienes atendiendo al público trabajo en oficina y quiero decirle que atendí al público en la mañana y en la oficina hasta las 9 de la mañana después de las 3 a las 3y media porque tuve el agrado de estar en el pueblo de Eneida como siempre lo tratan a uno con todo el cariño del mundo con sopa con todas las clases de comidas y fuimos a todo un proceso de molienda, desde

que se muele la caña hasta que se hace el dulce fue una cosa muy bonita luego una muchacha de Cámara de Turismo de Guanacaste a darle consejo a ellas como hacer y les dijo dejen de estar tan dormidos comiencen así como están no esperen a tener casas bonitas para hacer turismo y eso estuvo súper lindo yo quiero Eneida a través suyo externarle el agradecimiento ahí que lo tratan a uno con tanta amabilidad eso sería en respecto se refiere y aquí les dejo lo de Jovel usted me puede ayudar para que lo presentes ahora si el Concejo lo tiene a bien yo con mucho respeto me voy a retirar.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Si quiero que quede en actas señora secretaria el señor Alcalde se ausenta sin ninguna autorización porque él debe cumplir como lo dice el código Municipal a todas las Sesiones y reuniones que tenga este Concejo Municipal que quede en actas.-

Vicealcaldesa Karol Ruiz

Él dijo que se retiraba porque se sentía mal.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

A mí no me dijo absolutamente nada él tenía que solicitarme yo soy el presidente y el reglamento lo estipula así el Código Municipal perdón.-

Vicealcaldesa Karol Ruiz

Gracias como les decía muy buenas noches regidores y regidoras propietarios y suplentes, síndicos y síndicas propietarios y suplentes, compañera secretaria, compañero vicecalde, estamos preparando un informe realmente detallado de la reunión que tuvimos con el programa Integra de Mercadeo Agropecuario con el PYMES el CENADA tuvimos la oportunidad de participar el miércoles 28 a partir de las 11 de la mañana estuvimos con el ingeniero Carlos Feolias Escalante que es el Gerente de PYMA para un proyecto bastante grande y fuerte que viene para el mercado Municipal que debe ser también aprobado por el Concejo y lógicamente conocido en su totalidad estamos preparando un informe para el próximo lunes para que ustedes tengan todas las observaciones que se realizaron ese día y además del proyecto que se va a presentar ese día tuvimos la oportunidad de participar a partir de la 1y 30 con la Viceministra Carolina Vázquez Soto del Ministerio de ciencias y tecnología y telecomunicaciones de la misma forma se toma la participación de la ingeniera Adriana Gonzales Villalobos que es asesora de la viceministra de Ciencias y Tecnología que hizo una invitación a la Municipalidad

*Acta 373-2015. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 02 de Febrero del 2015.*

de Cañas para exponer un poco los proyectos nosotros le pedimos una información a la ingeniera la cual no la envía esta semana para poder presentarles ustedes cuáles son los proyectos específicamente cual es la inversión que se va hacer porque hubo como un Conversatorio pero yo si quise hacer el informe para el siguiente lunes poder darles números y proyectos específicos y que ustedes lo puedan conocer entonces para que sepan que tuvimos esas dos reuniones y vienen cosas buenas para el cantón no solamente para el cantón sino para el país en General quería mencionarles también que el jueves 29 andaba en José en la reunión de la comisión de aguas seguras hubo cambios en la participación de los miembros ya que hay dos representantes ya que hay dos representantes del AYA y del Ministro Salud que se pensionaron entonces tuvimos la oportunidad de participar con representantes del ministerio de salud y Acueductos y Alcantarillados a nivel nacional a nivel de Bagaces cañas aguas zarcas en transcurso de esta semana enviare en el acta respectiva para darle la al conocimiento al Concejo Municipal entonces el próximo lunes yo le estaría dando toda las observaciones lo que si quedamos es que en un extraordinaria que va ser en Bagaces nos van a mostrar no solamente el estudio hidrogeológico se acuerdan que yo les había contado hace algunos meses de un estudio hidrogeológico que se iba hacer en nuestro cantón y en Bagaces que ya estaba listo el de aguas zarcas ellos nos van a mostrar en estudio que hizo la Universidad de Costa Rica y Acueductos y Alcantarillados por el Dr. Wong y honesto de oca también realizó el Dr. Wong en la caja entonces cuando ya eso estudios estén presentado voy a traer el análisis respectivo para ustedes lo puedan conocer se comentó esto para que lo sepan Ana Miranda y Freddy López que son de Bebedero hubo fuerte discusión de los miembros con la comisión sobre lo de la planta las plantas que se instalaron en diferente lugares por la remoción de arsénico y el problema que había suscitado en bebedero entonces se dio un fuerte Conversatorio sobre ciertas consultas que teníamos a nivel de comisión como quien se va ser cargo de la planta quien va realizar el monitoreo en las plantas la fiscalización del área técnica de la planta que debe haber un control cruzado no solamente de acueductos si no con el ministerio de salud que son dos instituciones que por competencia tienen que estar presentes que haya solo una via comunicación que la comunicación sea directa y actualiza de la información que haya capacitación no solamente de los representantes no solamente de acueductos y mi misterio de salud sino también de los comunitarios para que ellos tengan conocimiento de los procedimientos que ahí se realizan por lo cual si ellos quieren esta semana nos envían el acta yo les podría dar mucho más información pero se nos informaron que la perforación del nuevo pozo es exploratoriamente presuntiva de 70 metros va a durar más o menos 2 semanas lo que ellos nos explicaban es que toda la estructura que tiene el pozo es muy vieja entonces al instalar la planta en el pozo que el antiguo entonces lo

que hizo es que las paredes obstaculizaran el proceso había muchos sedimento por lo cual hubo mucho problema en la estructura que se hundieron algunas paredes hay también un poco discusión donde se hablará que los ingenieros tenían que tener una previsión de toda esta situación que se daba porque fue un gasto millonario el que se hizo acá, se hizo un investigación paralela entre varios pozos que se querían perforar y un estudio a un pozo que pidió Biomar que se le hiciera también eso no lo informó el de acueductos y en teoría están para el dieciocho de marzo la entrega de la planta por eso dejó claro que si de aquí al dieciocho no estaba todo esto definido no se iba aceptar la entrega de la planta de la comunidad sin está definido quién se va ser cargo ni hay una explicación hablando en términos monetarios bien lo dejó claro el compañero de la ASADA no harían cargo de recibir esta planta ya ellos tienen claro toda estas observaciones que se hicieron cuando vino la Presidenta Ejecutiva de Acueductos y Alcantarillados que salón poquito de problema que suscitó con la planta de remoción de arsénico de Bebedero entonces para que ustedes en un poquito conocimiento acerca de lo que se vio la próxima reunión va ser en Bagaces donde se los van a presentar esos estudios para lo cual después les voy a bajar la información con más detalle eso sería Sr. Presidente buenas noches muchas gracias.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Con mucho gusto.-

Vicealcalde Abdel Caravaca

Señor Presidente yo me voy a retirar porque le voy a comentar que tengo mi Hermana Helga bastante delicada en Liberia entonces me están llamando de la casa que vaya momentito entonces me voy a retirar.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Muchas gracias ojala no sea nada grave. Continuamos estamos en otros informes tiene la palabra la Sra. Regidora Doña Thais Ocampo Campos.-

Regidora Thais Ocampo Campos

Muchas gracias Sr. Presidente buenas tardes compañeros y compañeras regidoras y síndicos y Síndicas, Sra. Vicealcaldesa, Sra. Secretaria, les comunico que en se reunió la comisión de gobierno y administración para ver el caso del cajero del banco popular ahí estuvimos analizando y se tienen ya algunas recomendaciones para el Concejo contamos con la asistencia

de la Señora sub gerente del banco popular le dijimos todo lo que nosotros teníamos proyectaba para ese cajero no les voy a dar el informe porque esta semana he pasado en San José mucho y no tuve tiempo de elaborarlo ya que no contamos en la comisión con secretaria, para el próximo lunes le traemos y de lo cual le estaremos enviando al banco popular copia del resultado de la reunión por esa razón les debo el informe gracias Sr. Presidente.-

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS.

Regidora Thais Ocampo Campos

Son tres cosita más que todo comentarios no es ningún proyecto que voy a exponer lo primero que les digo que me siento contenta con lo que hoy hemos hecho en este concejo cuántos años desde que llevamos de estar bien del problema del plan regulador y no se buscan soluciones hubo que tener un proceso incómodo yo creo que seguimos manteniendo las buenas relaciones de equipo pero tuvimos que llegar a esto para que el pisos socolloneara pero ya contamos según lo dijo el Sr. Alcalde con 150 millones creo que no es tan caro el proceso del plan regulador cuando se tiene que hacer nuevo es que tiene un costo más o menos para que no gastemos mucho lo que sí me gustaría que vayamos poniendo fechas vamos viéndoles avances porque a veces las empresas que se contratan ahí que también vigilarlas mucho para que todo se haga bien que no nos vaya a pasar como las otras empresas que han venido pero para mí, mi satisfacción sobre este proceso y les digo me siento contenta ya nada tienen que sea el resultado del veto porque ya tenemos una solución y ese era el fin más que todo por lo menos de mi parte yo sé que los compañeros también de este proceso tenemos que socollonear temblar poquito a veces y pelear un poquito pero ya tenemos el resultado bienvenido.

Lástima que se fue Sr. Alcalde ustedes recuerdan y todos lo escucharon si no lo vi no he tenido tiempo de buscarlo muy bien en el acta que el Sr. Alcalde se refirió hoy hace ocho del viaje de nosotros a china del cual puso en dudas si yo había pagado el pasaje o no lo había pagado la gente que estaba ahí un día dos Señoras extrañas me dieron porque se dirigió el alcalde con esas palabras hacia usted le dí seguro se le olvido a veces a uno se le olvidan ese día no conteste para no entrar en polémica porque estábamos en un punto muy interesante yo le iba a contestar de que probablemente la línea aérea me había regalado el pasaje yo quiero que quede en actas que el señor alcalde puso en duda o dejo en el aire como que la Municipalidad a mí me hubiera pagado el viaje todos aquí sabemos y él lo sabe también que todos pagamos el pasaje inclusive no me da pena decirlo para ir a la china yo saque un préstamo al banco popular y lo saque al año en un año yo ya lo tenía pago pero puedo traerle al señor alcalde lo papeles y hay mismo en el banco popular hice la transferencia a la agencia esto yo lo quiero aclarar yo soy una persona que nadie

puede majarme los talones o dudar de mi reputación y lo hago todo transparente así que este era uno de los puntos que traía.

Respecto a todo esto que se ha dado ahora yo veo enemigos unidos y me da risa eso en redes sociales todo el mundo se siente para exponer yo lo que hago es reírme no me molesto en contestar pero una cosa que si no me sentía aludida si no que se dirigió el señor Gilberto Jerez dice en unos de sus comentarios que el Concejo Municipal es tan pobre de mente no quiere que las sesiones Municipales se televisen aquí todos hemos sido testigos que la primera empresa que vino a ofrecernos la televisión para las sesiones inmediatamente nosotros los acogimos y le dimos trámite ellos dejaron de venir sin ninguna explicación para el concejo luego posteriormente los hermanos castros nos pidieron también televisarlas inmediatamente les abrimos las puertas la comisión de gobierno y administración lo vio al Concejo y ellos estaban hay 2 sesiones y no se sin ninguna razón tampoco pero yo no sé si es que yo parezco de la mente recuerdo que a ellos se les dio en ningún momento este Concejo Municipal a obstruido para que las televisoras ese señor Jerez con su poca mente con su oído con su sabor que él tiene en su quehacer diario todo lo que escupe y lo que manifiesta es odio y por eso el pueblo cuando él se tiro de alcalde le dijo no y hay otras cosas que ha dicho en redes que ya eso se verá posteriormente no lo quiero adelantar pero si este señor yo quisiera verlo acá que nos diga algo bonito para Cañas y cuando él fue diputado no recuerdo yo la única obra fue este parque que recuerde yo y después ayudas a las salones comunales nunca le dio un informe de labores ni nada así es que yo quiero que esto quede en actas porque yo no voy aguantar a que nadie nos venga a ultrajar y hay otras cosas que dice hay del Concejo ya hay lo veremos en otras instancias gracias señor presidente.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Con mucho gusto regidora Ocampo tiene la palabra la regidora Herrera.-

Regidora Yajaira Herrera Alvarado

Muchas gracias señor presidente como decía doña Thais esta situación del plan regulador ha sido bastante desgastante bueno para mí no ha sido fácil estar metida yo en esto nunca me vi a veces uno decide y aquí estamos lo que sí quiero retomar a mí en lo personal donde yo lo dije la semana pasada que yo sé que ninguno de nosotros en este concejo va incurrir o va hacer que algún compañero caiga en algún error así lo he sentido yo durante 5 largos años que tengo de estar sentada acá ahora aquí antes allá y si yo siento que hay cosas que nosotros tenemos que pensar antes de decirlas porque lo del viaje a China cuando Nelson lo menciono muchas de las

personas nos volvieron a ver a las personas que fuimos no sé si alguno de los que estamos aquí es millonarios pero en lo personal yo no lo soy igual para ir a un viaje tan largo y tan caro y lo tuvimos que pagarlo con nuestro dinero con nuestros propios medios yo creo que nosotros no fuimos a pasear y ese día don Nelson lo dijo también lo dijo ustedes fueron y no trajeron nada o no hemos visto lo que ustedes fueron a traer pero si se dio un informe bueno el señor diputado que nos acompañó don Luis Fernando yo lo tengo él lo entrego aquí están se trajeron a varias personas de ese viaje salieron alguno jóvenes el don Nelson lo sabe porque él los preparo algunos que fueron allá eso se dio a raíz de ese viaje; también como lo decía doña Thais ella limpio su nombre cuando el señor alcalde hace mención de esto pero yo siento que esos son temas que no se deben de traer a colación cuando hay de promedio la integridad de una persona no se don Nelson ese día lo saco a la luz y no entiendo por qué si él fue el más claro en saber que todos los que fuimos fue con dinero propio que nadie de los que fuimos ni siquiera se nos dio un fresco, ni nada para ir a ese lugar sin embargo nosotros fuimos hablamos nos reunimos a veces uno intentan coso y no se nos dan pero eso no quiere decir que uno vaya y que no haga nada entonces a mí me parece que si el señor presidente cuando se refiere a esos asuntos tiene que ser claro y debe de ser conciso con lo que el comenta porque si no eso puede traernos problemas a nivel de dignidad para nosotros que somos sus compañeros y que estamos en este Concejo Municipal pues trabajando por el pueblo eso seria y muchas gracias y buenas noches.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Con mucho gusto regidora Herrera quiero comentarle señora Herrera que cuando yo hice el comentario con respecto al viaje a China yo me refería al esfuerzo que estaba haciendo este concejo para traer proyectos o traer empresas a Cañas para buscar el desarrollo de Cañas yo no recuerdo haber dicho que ustedes no fueron hacer nada yo a lo que me refería era el tema de que ustedes hicieron el esfuerzo de ir a china hasta eso hizo el concejo hacer ese sacrificio vea más de uno pago su pasaje más de uno se enjarano de eso yo estoy consciente yo no estaba dormido yo estoy consciente del esfuerzo que ustedes hicieron y se lo dije a la gente para que vea que este concejo no está durmiendo ni estaba juzgando cosa que ya lo sabía que lo que se andaba buscando era traer obras al pueblo de Cañas eso era lo que yo mencione, por eso mencione China uno de los tantos comentarios personas o empresas que yo mencione fue el viaje a China pero lo enfoque tal vez no lo exprese bien no lo dije bien puede ser mi error pero mentalmente que yo lo hice con toda honestidad nunca faltarle el respeto ni la duda a ninguno de ustedes menos que yo sabía el sacrificio que estaba haciendo que ya lo conocía el sacrificio de la regidora Herrera el sacrificio que hasta lo dice doña thais que ella tuvo que hacer un crédito y

más de uno lo hizo pedir un crédito para ir a China por lo tanto si se malinterpreto la intención del viaje a China yo les pido disculpa pero no fue el trasfondo de ese comentario de poner en duda ese comentario talvez el señor alcalde lo malinterpreto también a buena hora este concejo me alegra mucho el comentario que hizo el señor alcalde con respecto al plan regulador todos estamos aquí porque queremos el desarrollo de Cañas como decía doña Thais y yo lo creo así hay que mover las ramas a veces las cosas están dormidas a veces están ahí no tenemos nada político contra Karito, ni contra el alcalde, ni contra la regidora Herrera que son los que hemos estado como si estuviéramos de frente en un conflicto entre algo personal y no lo que estamos buscando y a buena hora es el desarrollo de Cañas a veces hay que buscar presiones es normal en toda organización , en todo grupo si no se hacen las cosas a cómo debe de ser o disponibilidad que debe hacerse las cosas entonces a veces hay que mover el piso, hay que golpear la mesa muchas veces y decir mire necesitamos esto para Cañas, Cañas se está ahogando despertemos Dios mío entonces eso es lo que nosotros estamos buscando yo no estoy buscando a tacar a la vicealcaldesa o vicealcalde ni alcalde ni a la regidora Herrera lo que si estamos haciendo es acogiendo a un derecho que es hacerle una pregunta que no es nada para ninguno es una pregunta que se le hace al contencioso administrativo porque dicen Dio libre voten eso porque va a la cárcel Dios mío eso es lo que uno está planteando en este concejo es el objetivo que las personas despierten reaccionen y a buena hora gracias a Dios el señor alcalde ya tiene el dinero hay tiene el plan regulador que se respete que se le hagan los cambios que hayan que hacerle a buena hora eso es lo que queremos que las cosas funcionen que se despierten pero no podía seguir dormido el plan regulador hay obstaculizando el desarrollo de Cañas jamás podía seguir dormido y por eso me alegro estoy contento y las compañeras saben que yo no las ofendido en nada he dicho las cosas por bien del pueblo de Cañas tanto a la Señora doña Karol Ruiz como a la regidora Herrera que lo que estamos buscando es el desarrollo para eso nos nombró el pueblo de Cañas para que tratáramos de buscar soluciones tengo la madurez para interpretar las cosa y sé que no estoy buscando ni ofendiendo a nadie ni he ofendido a nadie ni agrediendo a nadie buscando soluciones para el pueblo de cañas eso ha sido mi posición cuando uno busca solución o nos golpea la mesa o mueve la rama eso a muchos no les gusta entonces si no les gusta tratemos de hacer las cosas tenemos todos un bien común de buscar que a la empresa no se le diga no han estado viniendo empresas a Cañas yo me doy cuenta hace poquito vino una empresa española no sé qué le dijeron porque yo desconozco pero ya venía al concejo esa empresa pero no que se le respondió si se puede o no se puede invertir desconozco total mente y vendrán otras empresa ahí y vendrán otros desarrolladores igual que al final quien tiene que resolver quien tiene que aprobar el Concejo es el que aprueba todos los permiso lo que hace el alcalde es

ejecutar lo que el concejo acuerde esa es la función del alcalde y nosotros como líderes también tenemos que cuidar tenemos que velar por el desarrollo de Cañas lejos quiero que quede bien muy claro de ofender de agredir porque hasta la sesión del lunes pasado yo la maneje con mucho cuidado le dije hablen con respeto cuidado si se iban a referir a alcalde yo también le estaba cuidando la espalda que nadie lo tenía que agredir a nadie en palabras por eso yo tuve el cuidado de decirle a las personas mire si va a decir diga las cosas con respeto porque yo he sido muy respetuoso de todos los funcionarios los que estamos acá en este asunto del Concejo Municipal inclusive soy tan tolerante que si yo fuera otra persona yo les diría vean aquí en el Concejo si fuera maloso el único que tiene la palabra aquí en la sesiones del Concejo es el Alcalde si yo fuera otro cortarían la palabra pero hemos sido un equipo somos compañeros somos amigos y eso lo digo con todo respeto yo he sido tolerante en este concejo porque? Porque todos estamos trabajando por un bien común que es el pueblo valga la hora y que dicha hoy voy a dormir más tranquilo que ya está la plata esa de los 150 millones que no lo sabíamos entonces compañeros ese es mi comentario don Roger Alvarado tiene la palabra.-

Regidor Roger Alvarado

Bueno buenas noches compañeros quiero referirme primero felicitar a los compañeros que votamos yo me uní incluso a dos manos lo hubiera votado porque la verdad aquí hay que ser valiente cuando a uno lo amenazan y le dicen cosa y lo están llamando y diciéndole lo va a meter a la cárcel y eso hay gente que se asusta por el desconocimiento, yo quiero decir que a buena hora que se le movió el árbol a la administración o al alcalde yo también quiero seguir diciendo que le sigamos moviendo el árbol porque las cosas se tienen que hacer la gente nos eligieron para eso no para otra cosa aquí la gente dice y me resbala lo que la gente diga comentario por Facebook que una cosa que otra al final se van a ver los frutos que sucede con esto bueno el comentario que decía Yajaira respecto a don Nelson; bueno Nelson lo que dijo simplemente y sencillamente puso un ejemplo de que nosotros habíamos ido a China y que realmente el plan regulador no se había podido aprobar bueno el plan regulador era un impedimento para inversión y es cierto aquí vino un señor un chino llamado Jonathan lo llevamos a todo lados comidas incluso lo llevamos a San José donde la presidenta y todo que era el gran problema plan regulador eso es una camisa de fuerza para Cañas y no se puede desarrollar por eso a buena hora que dice alcalde que hay 150 millones que dicha que si es y la verdad es que yo propongo y se los digo como comentario que hagamos una comisión pero que le demos seguimiento con fechas y horas y gente responsable que haga esto entonces para mí estas cosas tienen que hacerse

pero hacerlas ya porque cañas esta con un retardo de desarrollo se nos está pasando por encima Bagaces la juntas y el mismo Tilarán ese mi comentario Sr. Presidente.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Con mucho gusto Don Roger Alvarado Doña Thais tiene la palabra.-

Regidora Thais Ocampo Campos

Compañeros ahora que vamos a poder reformar el plan regulador recordemos que nosotros acá estábamos planteando una consulta creo que fue al INVU no ala procuraría respecto a la constitución de la COTU que creíamos que no era correcto nombramiento de ellos, el plan regulador dicen que la COTU debe reglamentarse debemos comenzar ya a la par de este trabajo que van a salir esto a una comisión para que la comisión se investiguen con otra municipalidades que sí tienen en el reglamento de la COTU para ver si podemos comenzar con eso por reglamentar la COTU para que este en ley y luego hacer todo el proceso nuevamente como dice el reglamento que tiene que ser un representante del SENARA ese si estaba bien llevar a cabo ese nombramiento pero ya bajo los márgenes de la ley entonces yo creo que para de hoy en ocho traigamos ya la propuesta cual comisión se le pasa lo del reglamento de la COTU para el comenzando trabajar en esto ya con fechas de poner espacios ponerles tiempo a las decisiones entonces para de hoy mucho creo que podemos adelantar en eso gracias Sr. Presidente.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Con mucho gusto regidora Ocampo Tiene la palabra Herrera.-

Regidora Yajaira Herrera Alvarado

Bueno compañeros otro tema que yo también quiero que conversemos es acerca de la plaza de deportes de Bebedero tal vez Freddy nos pueda ampliar quiero que me expliquen por qué yo abogo al compañero yo no sé Sr. Presidente quien puede darme más explicaciones de esto primero no conozco el convenio que hay entre alcalde y el Comité de Deporte Distrital de Bebedero según lo que dijo el único Sr. Que vino y que le dimos audiencia el Sr. Navarro él dice que hay un convenio entre él y este Comité de Deportes Distrital pero si no hay comité de deporte distrital porque se quitó el anterior entonces a mí sí me gustaría si algo que yo voy a votar porque si no no lo voy a votar si no estoy segura no lo voy a votar y soy del criterio para decirle al compañero de una vez de que una cancha de futbol que es una instalación deportiva no es una instalación para fiestas perdón que pena me da no es que voy a votar en contra de las

fiestas de Bebedero que quede claro pero si me parece que una cancha de futbol no debe utilizarse para un evento de este tipo por un lado por otro lado como sucede en el cantón cual ha sido el mayor problema del cantón de Cañas porque no hay fiestas porque no tenemos un campo ferial entonces sino hay campo ferial es un poco difícil hacer fiestas y me parece que empezar a usar las pocas instalaciones deportivas que hay en una comunidad para una fiestas eso abriría un portillo a, entonces eso sí me tiene preocupada bueno ya Doña Thais lo acaba de decir se va a presentar una moción y si me gustaría que me dejen claro cómo se va a manejar esto y que enfoque le van a dar muchas gracias Sr. Presidente buenas noches.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Con mucho gusto regidor Herrera, para que le aclare a la Sra. Regidora para que ella pueda tomar la decisión mucho más tranquila.-

Síndico Freddy López Molina

Muy bien con mucho gusto regidora Herrera en realidad la cancha de futbol de Bebedero no sea utilizado o sea utilizado muy poco los últimos años en campo ferial, sin embargo a última hora cuando el ICE tarda un montón de tiempo para autorizar las instalaciones de los medidores que van a cubrir el campo ferial, el campo ferial siempre se ha instalado en la carretera que está al frente de la escuela, sin embargo el costo para asumir la instalación de esos medidores se elevó demasiado el costo es altísimo porque están pidiendo dictámenes de ingenieros eléctricos, planos de diferentes tipos para poder autorizar la instalación de esas cosas hay, en realidad se crea la necesidad de utilizar el alumbrado de la cancha de futbol para instalar ahí el área ferial porque en realidad es una emergencia utilizarlo porque si no no se podría instalar nada en estos momentos el ICE no autorizado los permisos porque faltan planos de ingenieros eléctricos que no se han presentado como ellos lo solicitaron hay muchas variantes que hay que hacer y ya no nos da tiempo entonces sea gestionado para que se instalen el campo ferial en realidad hay más a montar ningún tipo de bar yo estoy en la misma disposición de ustedes que las canchas de fútbol cuantas también cuidadas cuando instalación bien bonita es una lástima que se vaya poner ahí un campo ferial y estamos totalmente de acuerdo pero Sra. Regidora Herrera si usted fuera ver en estos momentos y usted ve el deterioro en que está la cancha de bebedero hay ni siquiera hay zacate eso está abandonado al Señor que vino a la audiencia hora se le ocurrió meterle agua en estos días porque dice que montó unos partidos para dentro de ocho días pero las instalaciones de bebedero deportivas están abandonadas tiene tres o cuatro meses y hay eso es tan seco es una lástima, bueno yo casi no he ido hay que montemos un campo ferial en las instalaciones de

béisbol es increíble que alguien se le vaya a ocurrir montar un campo ferial en la cancha béisbol a como está de bonita, a como se cuida a como se mantiene pero las condiciones que se mantiene la cancha de Bebedero cuidado y que no sale más bonita de la cuenta porque lo que se piensa es meterle mano a esa cancha de futbol pero meterle mano cuando haiga un comité que realmente trabaje por aquí tengo una carta del Sr. Jacobo Salazar que la tengo aquí en la agenda que el acaba de guardar donde él dice y menciona que el comité de deporte que según él tiene conocimiento es el secretario dice que no se reúnen desde el mes de agosto 2014 y que por eso presenta la renuncia y hace hincapié de que no habido un mantenimiento en la cancha yo creo que hay lo que se da es que el Sr. Alexis navarro lo que pretende es boicotear que las organizaciones comunales que quieren sacar provecho que necesitan recaudar sus fondos lo que hace es meterle la zancadilla a la gente que quiere trabajar yo soy consciente igual que usted que las instalaciones deportivas pero ahorita es necesario usarlas vea yo estoy dándole el apoyo a ellos porque yo veo la necesidad que realmente se necesita en ese momento y no es que eso siempre se va a utilizar como campo ferial estamos analizando la necesidad que hay horita urgente la asociación de desarrollo en otras instancias ha utilizado eso como campo ferial siendo propiedad y cuando no había convenio y en 15 y 22 días ya se recuperaba el césped porque antes si había césped ahora no hay nada hay la idea es usarlo y recuperarlo siempre se ha utilizado como existen el asunto del convenio hay que respetar el convenio y en la cláusula seis que Doña Thais tiene ahí textualmente dice bueno textualmente no porque no lo estoy leyendo dice que para el uso de las instalaciones deportivas de la comunidad de Bebedero que no sea el uso de actividades deportivas le compete al Concejo Municipal y al Comité Comunal de Bebedero tomar la decisión pero como no hay comité comunal de bebedero que tomen la decisión porque no hay comité no existe entonces le tocaría a ustedes concejo municipal tomar la decisión si si o no pero la moción que yo le estoy presentando a la regidora Thais Ocampo que presenten para que sea el Sr. Alcalde sea el que haga la inspección de cómo está la cancha de futbol a ver que mejora se le pueden hacer delegar funciones en el mediante un acuerdo con la Asociación de Desarrollo podrían firmar un documento que es lo más lógico que es lo que el alcalde y le va a pedir es que le presente un documento de qué tipo de mejora van a realizar una vez de que termine el evento eso casi que lo tengo claro.-

Regidora Yajaira Herrera Alvarado

Bueno me parece pues bien yo sí sé que la cancha está en muy mal estado porque mi hijo pues hace dos meses dijo que como lo había llevado a jugar en ese montón de polvazal pero ahora mi pregunta es qué hace el comité de deportes porque nosotros Concejo Municipal le vamos a dar

una responsabilidad más al Sr. Alcalde sí hay un ente responsable de darle mantenimiento a las instalaciones deportivas de este cantón si está al comité de deportes porque no son ellos porque yo si tengo entendido que lo dijo ahora también Don Alexis que ellos tienen un proyecto de millón y medio o sea ese millón y medio de riego se va perder ya empezó el riego o no han pensado porque yo digo si hay un millón y medio y si ya empezó a regar si ya se gastó por medio millón entonces eso lo que yo digo las cosas las estamos haciendo al revés y eso es lo que a mí incierta cosa me deberían de preocupar porque si es dinero público como han dicho aquí todos para eso estamos aquí si hay un proyecto de millón y medio ya se está ejecutando ese proyecto si hay dinero invertido ahora yo no estoy en contra de las fiestas yo si quiero que me entiendan eso lo que hice ustedes y después como que le van a dar mantenimiento y que la comisión de fiestas más las otras personas como comité va a sacar la cancha porque la verdad el pueblo lo necesita porque es lo único que hay así como yo vea deporte en el pueblo y tras de eso que no hay nada y lo poquito que hay lo van a destruir esa es mi opinión muchas gracias.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Con mucho gusto regidora Herrera.-

Síndico Freddy López Molina

Millón y medio regidora Herrera es que hay una bomba y ahí nos tubos que no están instalados son de llevar acá y eso costó millón y medio o sea no se va perder ningún cinco de inversión es una bomba que esta compra y un equipo de riego que se utilizará posteriormente para darle mantenimiento a la cancha ahorita todavía no se ha usado entonces no se va a gastar ningún cinco ni se va a deteriorar nada ni se va a gastar nada porque la inversión son activos y los activos ahí están no se van a deteriorar.-

Regidor Roger Alvarado

Sólo me quiero referir a dos cositas eso se deja de lado un poquito lo que se habló ahora respecto a lo que hablaron los Señores del comité de deportes que incluso el comité de deportes actual debe de asumir la responsabilidad de esto cómo? Bueno pensando primero que todo que tiene que hacer el comité distrital de deportes porque ellos son el ente ya que un muchacho que dice Don Freddy yo le creo porque la verdad yo todo el tiempo lo he visto que dice que él es el Presidente o el encargado no tengo nada en contra de él incluso él es mi amigo pero si se deberían de hacer las cosas como se deben hacer o sea formar el comité de deportes y después de eso ya tiene que ejecutar simple y sencillamente el comité de deporte nuevo que para eso se

eligió y el Sr. Alcalde que ahí están el convenio simplemente todo se asume ahora el comité anterior ya nada que ver con eso ellos cumplieron su misión ahora cumple una misión el comité nuevo darles sus responsabilidades porque si se le da solamente al alcalde estamos ignorando lo que ya se hizo que es el comité de deporte para que asuma su responsabilidad además de eso quiero decir otra cosa Don Nelson es que el comité de deporte está hablando ahorita que ellos quieren asumir lo del polideportivo di no se aquí el ICODER le entregó todas esas instalaciones a la administración y al comité de deportes yo no sé quién tiene la llaves a mí me preocupa eso que a estas alturas no saben dónde están las llaves bueno que se le entreguen a ellos y que diga esto es de ustedes o que si acá un acuerdo buenos dentro el inventario dice la Sra. Vicealcaldesa di que se trata se trata de que ellos asuman la responsabilidad ya tienen tiempo me preocupa que eso no se suma porque usted mismo ha visto Sr. Presidente como está esa cancha de béisbol ya hay escobillas yo creo que una Sra. Va a recoger escobillas para barrer el patio y puede recogerlas sinceramente se lo digo yo las veo todos los días yo voy a caminar ahí cuando puedo la verdad eso es preocupante muchas gracias Sr. Presidente.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Empezando bueno mi opinión yo creo que este Concejo no puede omitir ninguna recomendación porque no hay ningún Comité Cantonal de deporte no existe el comité cantonal de deporte el distrital que vamos hacer sin existe eso no nos compete a nosotros primero tienen que organizar el comité cantonal de deporte para nombrarlo no nos vamos a brincar ese convenio que está vigente que ese que está vigente y aunque esté vigente no podemos hacer nada eso lo tiene que hacer el Comité Cantonal de Deporte primero que convoque asamblea y que haga el procedimiento normal y que cumpla con los requisitos además mi punto de vista es de las canchas no son para otro tipo de actividad que no sea fútbol o no sé qué otro deporte se puede practicar recreativas pero no agarrar una cancha donde se han para actividades me van a disculpar no son hechas para eso se hicieron para ser las canchas de fútbol y las canchas se deterioran el nivel se deterioran todo ahorita se dice que no que no se van hacer huecos que no se va hacer nada y después nos dicen vieras como dejaron la cancha bebedero todo desbaratan y también va venir un montón de gente que como permitimos eso yo creo que en eso yo prefiero que primero se respeten a que este nombrado el nuevo Comité Cantonal Distrital esa es mi apreciación.-

Síndico Eliecer Delgado Salguera

Muchas gracias Sr. Presidente buenas noches compañeros regidores propietarios y suplentes síndicos propietarios y suplentes Sra. Vicealcaldesa Sra. Secretaria la misma historia que dice el compañero Don Freddy nosotros estamos viviendo es el vencimiento del Comité de Deporte Distrital la misma suerte estamos corriendo lo que si me queda duda de este Comité de Deportes Cantonal están peor que nosotros yo como sindico es más que todo ellos en realidad ella no saben ni a que los eligieron ustedes porque venida preguntarle al concejo municipal algo que ellos tienen que asumir responsabilidad ya hace un mes hace rato fueran caminando pero vienen a pedirle consejos a ustedes y creo que de eso ustedes también andan largo, el perdón que todos merecen pero ahí tenía que haber quedado una cabeza pensante guiando a esas cuatro personas todos ahí se vuelven a ver y no hacen nada nosotros ahora con estos vientos hace quince días atrás no sé si fue suerte o tuerce per el bien que me arrancó todo el esqueleto de lámpara de alumbrado eléctrico de la calle cuesta 800000 pesos cierto que por ahí contamos con unos recursos los del comité de deporte no estamos a derecho ahorita no hemos llamado asamblea lo vamos hacer e entre quince días pero la respuesta de este Comité de Deportes Cantonal fue que me daba una audiencia viene el miércoles pasado y Señores apenas habían dos lo que me dijeron ahí fue que ellos no sabía nada si había plata de eso o sea no saben nada entonces me dejan muchas dudas que de transportar a fotografías del césped de cómo están está seco que ello porque nos hace falta manguera el alumbrado el poste pelado el armazón lo que quedó del viento y eso fue toda la respuesta que me dieron ósea a ellos les toca ver que tenemos para ver si estamos mintiendo en lo que estamos pidiendo pero mediano muchas dudas ellos o sea mi votación es que ahí había haber quedado una persona de experiencia guiándolos a ellos porque hay ninguno sabe lo que está haciendo con el perdón que todo se merecen pero es que así es gracias Sr. Presidente.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Con mucho gusto sindico delgado tiene la palabra el síndico Corella.-

Síndico Carlos Corella Madrigal

Buenas noches Señores regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, nuestra compañera Vicealcaldesa Karito, nuestra compañera secretaria Wendy, bueno son síntomas de todo lo que es, hablo como sindico no quiero que me confundan ahorita de una vez ya porque yo dije que no opinaba ni iba a opinar uno lo lleva eso y el gusanito le queda ahí fueron doce años de estar ahí por dicha ya estamos fuera como lo dijo el compañero Eliecer son

*Acta 373-2015. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 02 de Febrero del 2015.*

situaciones que se dan desde un principio se vio eso y yo con mucho gusto yo como dije al principio que no iba a opinar ni dar opiniones pero ya de que ellos recibieron todos los días se llama y yo creo que no hay que ser egoísta porque el deporte es el deporte y es del cantón y es el que todos tenemos que tener muy en alto ustedes vieron ahora que estaban aquí Marvin vino a preguntarme todavía que como esta lo de la alarma, que como es la clave que, a quien hay que llamar bueno hay que decirle todo hay que ayudarles pero si deberían de tal vez eso que vienen una reunión con el concejo primero de ellos a ser un programa para ver qué le parece que deben de hacer, cómo están las cosas en las 16 disciplinas que hay inscritas y ahí nueve o diez que van a participar en juegos a ser un programa de cada una de ellas porque como lo dice Eliezer tal vez uno no nace aprendido pero al momento necesita ser así hay que ser de una vez directo y hacer las cosas directamente hay me salen de la asociación de taekwondo que invitan a la asociación de taekwondo que alguna presentación en el comité de deportes porque quieren saber qué es taekwondo Dios mío por Dios por favor no pongo en las cosas tan en mal en el deporte mejor van a taekwondo ahí donde están entrenando y se sienta observar que es lo que hace después hablan con la Profesora o con el Profesor pero eso que le haga una presentación para ver qué es taekwondo me llamó un día quien es Omar Lozano ya es demasiado es que ya quien no conoce a Omar Lozano aquí es negro feón que ésta ahí a ese es, si ese es pero son razonamientos muy pobres yo creo que deberían de ser un poquito más delicados porque son comité de cantonal de deportes yo a todos los conozco y a las muchachas también.

También lo que dice Roger esa cancha de fútbol hay que ponerle cuidado nosotros la dejamos a como pide el reglamento ahora cómo están tiene un tanto de casi 22 mm del césped y creo que eso no hay que hacerlo así porque se secan abajo no es arriba que se seca abajo se pone amarilla y si meten las dos máquinas están ahí que valen 10000 dólares cada una se las echan ya en tiraran se echaron una hace el trabajo pero ya roa con la otra no lo hace y son 10000 dólares que cuesta cada uno que es lo que hay que hacer traerse chapulín del estadio pasarle el chapulín bajarla y ya después de ahí pasar la máquina agua todo el mundo se dio cuenta que el agua definitivamente en cañas no había agua pero hay si había agua porque es un pozo tiene tanque de captación que eso fue lo que se previno la gente de bello horizonte estaba reclamando y eso no les afecta a ellos porque la distribución del agua va por otro lado aun así el pozo ya está directo para haya resulta que se pierden la del riego de te voy a decir tiene tres meses y medio casi cuatro meses de no echar nada más que llego Lizanías entonces mandó las mangueras para inundar eso pero aún eso no le hace nada hablé con el ingeniero me llamo otro que me llamo le dije que llamara al Doctor se robaron un dispositivo y un ríle el de la presión del agua el del tanque de captación el que comitiva al tanque de captación todos están a excepción de uno que

es el más caro y el que se lo robó dice el ingeniero sabe que fue a robarse porque se robó el más caro y cuanto es eso más caro para ponerme hablar con el Doctor haber si allá en la municipalidad yo como síndico yo hablo con el haber si se establecen la ayuda para meter el riego mil dólares vale mil dólares el repuesto con 22 días de tiempo porque hay que pedirlo porque es de importación imagínese entonces eso ahorita lo tenemos como este piso a cómo está la cancha del polideportivo otra pregunta Doña Thais cuando fue la feria que hicimos nosotros en Bebedero con la escuela estaba esa cancha verdecita verdad se acuerda en noviembre que rápido verdad nov diciembre ya seco en dos meses yo creo que después del tema de ellos dejarlos al concejo a ver qué decisión toman y cada uno tomar la determinación para la utilización sea en la comisión de eventos masivos creo que estaba probado de acuerdo al croquis que tienen que presentó la asociación está afuera yo le conté Anita los juegos todo lo instalaron afuera y así les están aprobando el permiso en la comisión de eventos masivos porque la plaza está libre ahí no hay nada los carruseles que vienen todos a un costado de la calle para que tome en cuenta eso ese se aprobó muchas gracias Sr. Presidente.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Con mucho gusto síndico Corella.-

CAPÍTULO VII. MOCIONES Y ACUERDOS.

1. Acuerdo 01-373-2015

SE ACUERDA APROBAR NOMBRAR UN MES MÁS A LA SEÑORA WENDY MELISSA CHAVES ESPINOZA CEDULA 5-0329-0322 COMO SECRETARIA A.I. QUE VE DEL 6 FEBRERO DEL 2015 AL 6 DE MARZO DEL 2015. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Considerando:

ANALIZADO EL VETO INTERPUESTO POR EL SEÑOR ALCALDE LIZANIAS ZÚÑIGA LÓPEZ CONTRA EL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS, GUANACASTE, SESIÓN ORDINARIA N° 370-2015, CELEBRADA EL 19 DE ENERO DEL 2015, SE RESUELVE:

1.- De conformidad con el artículo 158 del Código Municipal, el señor Alcalde puede interponer el Veto contra Acuerdos Municipales, por motivos de legalidad u oportunidad, en su memorial deberá señalar las razones que lo fundamentan y las normas o principios jurídicos violados.

2.- En Oficio OFC-ALC-036-215 del 26 de enero 2015, presenta ante el Concejo Municipal de Cañas, Veto contra el Acuerdo del Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 370-2015, celebrada el 19 de enero del 2015, alegando:

a.- Violación al artículo 43 del Código Municipal. De la lectura del acuerdo no se refiere a ninguna decisión tendiente a adoptar, reformar, suspender o derogar disposiciones reglamentarias. El Consejo Municipal conciente de las necesidades del Cantón de Cañas, donde existen serios problemas de empleo, agua y vivienda, para mencionar algunos, no existen proyectos de desarrollo desde hace unos diez años aproximadamente, que el Cantón se esta sumiendo en la pobreza , no vienen empresas a invertir más bien se van al no encontrar condiciones que le permitan el desarrollo, que el Plan Regulador es inoperante ya que el mismo Estado no le ha proporcionado el insumo de los requisitos de los índices ambientales, que no existe contenido económico para contratar su implementación, que los estudios técnicos presentados a SETENA fueron analizados en el Departamento Ambiental Estratégica, resolviendo que los mismos no cumplían con lo estipulado en el Decreto Ejecutivo N° 32967-MINAE, por lo tanto se dictamino, mediante resolución N° 1790-2013-SETENA, el “rechazo y archivo” de la incorporación de la variable ambiental al Plan Regulador del Cantón de Cañas, expediente administrativo EAE-09-2012-SETENA, ante el silencio positivo del Estado de no buscar soluciones viables, que nos encontramos ante un estado de necesidad que nos obliga de buscar otras alternativas, donde no se puede construir los Tribunales de Justicia de Cañas porque la altura que requiere no lo permite el Plan Regulador, todo ello nos lleva a buscar una interpretación armónica de los Objetivos del Plan Regulador con el resto del ordenamiento jurídico.

“...Artículo 19.—Los objetivos generales de dicho Plan son:

1. Modificar el P.R. vigente y utilizar éste, como un proceso continuo de planeación que incorpora los objetivos nacionales y locales del desarrollo urbano y ordenamiento territorial, y que los concretiza en políticas, instrumentos y acciones, que en el ámbito local tiendan a reforzar los objetivos mencionados y lograr un desarrollo equilibrado de sus centros de población.

2. Ordenar y regular el desarrollo de la ciudad de Cañas y de los restantes centros de población, a través de:

a. Dictar las medidas necesarias para el ordenamiento de los asentamientos humanos y establecer las adecuadas provisiones, usos, destinos y reservas;

b. Planificar y regular el ordenamiento territorial del Cantón por medio de políticas urbanas y territoriales consecuentes: políticas de regulación, de consolidación, de mejoramiento, de fortalecimiento y de crecimiento;

c. Definir en el área urbana actual y las áreas rurales las necesarias para el crecimiento futuro, aprovechamiento de la infraestructura y para la preservación ecológica;

d. Distribuir la población y sus actividades, tanto en el espacio urbano como en el tiempo en su proceso de desarrollo, de acuerdo a consumos sostenibles del espacio de hábitat por infraestructura y equipamiento.

3. Ordenar el desarrollo urbano o rural de los centros de población en función de la aptitud del medio físico natural, de las demandas de la población y de la potencialidad en recursos naturales e infraestructura a través de:

a. Mejorar y preservar las condiciones del medio ambiente.

b. Promover el ordenamiento territorial urbano y rural integral y equilibrado.

c. Coordinar y conciliar las acciones de los Sectores público y Privado, para su localización e integración espacial.

d. Establecer la mejor relación entre el crecimiento socioeconómico y el ordenamiento territorial consecuente.

e. Lograr un mayor y mejor aprovechamiento de los recursos financieros, técnicos, materiales y humanos que intervienen en el ordenamiento territorial del Cantón.

f. Propiciar una mejor relación entre costos y beneficios en el uso de recursos (eficiencia), y una mejor relación entre el logro de los objetivos y los costos correspondientes (eficacia).

g. Promover la participación ciudadana en la solución de los problemas del ordenamiento territorial del cantón.

h. Definir los ámbitos de acción del ordenamiento territorial prioritarios y la naturaleza de su tratamiento.

i. Promover los planes de ordenamiento parcial, o aspectos específicos de la actividad social o económica, integrados a las consideraciones generales del P.R. y por lo tanto, congruentes con objetivos, políticas, estrategias y programas propuestos en él.

Artículo 20.—Objetivos particulares. Los objetivos particulares que persigue el P.R. a través de la instrumentación de sus disposiciones serán:

En materia de uso del suelo.

1) Normar el crecimiento urbano para asegurar que la utilización del suelo sea acorde con su vocación y el medio natural que lo soporta.

2) Utilizar racionalmente el suelo, tanto el que ya se encuentra parcialmente empleado, como el de uso futuro salvaguardando sus potencialidades.

3) Minimizar los conflictos de uso actuales y evitar la ocurrencia de distorsiones anteriores y revertir las que sea posible...".

Buscando una solución viable en armonía con el Plan Regulador y el resto del ordenamiento jurídico fue que se idea la figura de USO DE SUELO CONDICIONDO, para iniciar tramite de construcción o cualquier otro proyecto comercial, industrial o de otra índole que beneficie el desarrollo del Cantón, donde cada desarrollador debe presentar para su permiso definitivo todos los requisitos exigidos por SETENA, INVU, SENARA y cualquier otro permiso que

por ley debe presentar, ello por cuenta y riesgo del desarrollador sin ninguna erogación económica para el Municipio.

Por lo que el artículo 43 del Código Municipal no se ha violado

b.- Violacion al artículo 44 Código Municipal. Tómesese en cuenta que el acuerdo fue por **unanimidad y definitivamente aprobado** por los integrantes del Concejo Municipal, por lo que ninguna normativa se ha violado en la aprobación del acuerdo impugnado.

c.- El Concejo Municipal declara emergencia todo lo referente al plan regulador actual, según acuerdo 06-343-2014, Sesión Ordinaria celebrada el 11 de agosto 2014. El acuerdo que se trata de vetar hace referencia a esta declaratoria, el cual esta debidamente aprobado por **unanimidad y definitivamente aprobado**, sin que el señor Alcalde en su oportunidad ejerciera su derecho al Veto sobre este , por lo que dicho acuerdo por esta vía no es posible que sirva de fundamento para este veto. Además la emergencia se declara para alertar a las autoridades del Estado la situación caótica en que se encuentra el Cantón de Cañas a causa de su Plan Regulador que está limitando el crecimiento de fuentes de trabajo y de desarrollo ello ha hecho que mucha inversión se aleje de un Cantón que no brinda ninguna garantía de desarrollo, gracias al Plan Regulador, ejemplo: El posible desarrollo e instalación de maquilas industriales que vengán a generar empleo y riqueza a sus habitantes. Así como la creación de zonas francas y sacarle provecho a la construcción de la carretera Cañas-Liberia.

d.-ACUERDO 03-370-2015. De la lectura del acuerdo impugnado se evidencia la intención del mismo ya que se encuentra debidamente fundamentado en nuestro ordenamiento jurídico, trata de alguna forma de buscar una solución viable al problema del Plan Regulador que presenta el Cantón de Cañas, de lo contrario estaríamos condenándolo a la pobreza, subdesarrollo y falta de empleo. Parte el Veto de una premisa falsa, que el Concejo Municipal esta derogando o modificando el Plan Regulador, lo que se esta tratando de hacer es una interpretación conglobante, basado en los objetivos del Plan para que con el resto del ordenamiento jurídico lograr una figura que colabore con el desarrollo del Cantón y sacarlo del letargo económico en que se encuentra, tómesese en cuenta que se consideran todos

los sectores que deseen invertir en el Cantón de Cañas (industria, comercio, vivienda) y que deben de cumplir con los requisitos que exigen las instituciones del Estado (SETENA, INVU, SENARA entre otras), todo se hará por cuenta y riesgo del desarrollador, sin ninguna erogación económica para el Municipio. Dicha actuación desde ninguna óptica esta violando el Principio de Legalidad y juridicidad, más bien, se encuentra dentro de las facultades y atribuciones del Concejo Municipal que establecen los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 4, 13, 27 y 34 del Código Municipal.

e.- AUTONOMIA MUNICIPAL: Lejos de pensar como lo hace el Veto que existe una violación a la Autonomía Municipal, se esta ejerciendo la misma por parte del Concejo Municipal de conformidad con los artículos 4, 44 y 45 Código Municipal , 169 y 170 de la Constitución Política, que ante la ausencia de desarrollo de proyectos, ante la falta de inversionistas, así como proyectos para crear empleo, este Concejo Municipal debe de tomar la iniciativa y crear alguna figura que no riñe con el ordenamiento jurídico para tratar de desarrollar este Cantón y la figura de USO DE SUELO CONDICIONADO en nada viola la Autonomía Municipal y esta dentro de sus atribuciones.

3.- POR LO EXPUESTO Y NORMAS LEGALES CITADAS, SE RECHAZA EL VETO, SE TRASLADAN ESTAS DILIGENCIAS AL TRIBUNAL SUPERIOR CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCION TERCERA, PARA LO QUE PROCEDA.

ACUERDO 02-373-2015

SE ACUERDA RECHAZAR EL VETO E ENVIARLO AL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA QUE SEAN ELLOS LOS DECIDAN SI CONTINUA EL VETO O EL ACUERDO MUNICIPAL. **APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE.** (Tres votos a favor de los regidores Nelson Delgado Cabezas, Thais Ocampo Campos y Roger Alvarado Ruiz) dos en contra de las regidoras Yajaira Herrera Alvarado y Amelita Gutiérrez Reyes quienes justifican su voto)

3. ACUERDO 03-373-2015

SE ACUERDA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL UNA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE LA LICITACIÓN ABREVIADA N°2014LA-000010-01 “CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA REALIZAR OBRAS EN MERCADO MUNICIPAL DE CAÑAS (REMODELACIÓN DE TECHO)” POR ₡12.211.800.00 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS COLONES) **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. ACUERDO 04-373-2015

SE ACUERDA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN, INICIAR LA PROMOCIÓN DE UNA LICITACIÓN ABREVIADA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LLANTAS, INICIVOS Y NEUMÁTICOS REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. ACUERDO 05-373-2015

SE ACUERDA REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA MIÉRCOLES 4 DE FEBRERO DEL 2015, A LA 5 DE LA TARDE, CON LOS SEÑORES DEL BT BIOENERGÍA TICA S.A. CARLOS GRAFFIGNA TAMAYO, AL ALCALDE DE TILARÁN JOVEL ARIAS ORTEGA, Y AL ALCALDE DE BAGACES LUIS ÁNGEL ROJAS MADRIGAL PARA QUE BRINDEN LA JUSTIFICACIÓN DEL PORQUE SOLICITAN EL PLAZO A LAS TRES MUNICIPALIDADES. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Considerando la nota del señor Alcalde Municipal de Tilarán Jovel Arias Ortega, en la cual aprueban suspender el plazo de construcción de la planta de tratamiento de desechos hasta el 23 de Julio de 2015. **Se da por recibido**

7. Considerando la nota enviada por los vecinos de tierras del sueño, en la cual, invitan al concejo a una reunión con ellos; por lo tanto se invita a que asistan a una Sesión Ordinaria. **Aprobado por unanimidad**

8. **Acuerdo 08-373-2015**

SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO OFC-DAT-012-2015 A LA COMISIÓN DE JURÍDICOS PARA VER LA RESOLUCIÓN DEL CASO DEL SEÑOR JOSÉ FACUNDO POVEDA ALVARADO, SOBRE LA PARCELA DEL CEMENTERIO. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9. **ACUERDO 09-373-2015**

SE ACUERDA DAR RESPUESTA A LA SEÑORA MERCEDES EPIFANÍA RODRÍGUEZ LARA LA CUAL DICE ASÍ:

EN CUANTO A LA ANULACIÓN DEL PLANO DE CATASTRADO, NO PUEDE SER ANULADO POR ESTE AYUNTAMIENTO, YA QUE EL ENCARGADO DE REGISTRAR Y DE ANULAR ES EL CATASTRO NACIONAL. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10. Moción N° presentada por Regidora Thais Ocampo Campos y secundada por Regidora Amelita Gutiérrez Reyes que dice:

Basado en el artículo #6 del convenio vigente entre la Asociación de Desarrollo de Bebedero y la Municipalidad de Cañas, que regula el uso de las instalaciones Deportivas de Bebedero para las actividades no Deportivas y que corresponde al Concejo Municipal y Comité Comunal de Deportes de Bebedero, al no existir el segundo se delega al Señor Alcalde para que atienda la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo de Bebedero, para uso de las mismas del 11 al 16 de Febrero del 2015.

ACUERDO 10-373-2015

SE ACUERDA AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LIZANÍAS ZÚÑIGA A REALIZAR LA INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS. **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA, DEFINITIVAMENTE APROBADO**

(Regidora Yajaira Herrera Alvarado justifica su voto, justifico mi voto porque las canchas de futbol son única y exclusivamente para el deporte no para fiestas esa es mi justificación)

11. ACUERDO 11-373-2015

SE ACUERDA AUTORIZAR A LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE HOTEL DE CAÑAS REALIZAR LA ACTIVIDAD BAILABLE PARA EL DÍA 7 DE FEBRERO DEL 2015 DE 9:00 P.M. A 1:00 A.M. EN LA COMUNIDAD BARRIO HOTEL DE CAÑAS EN EL SALÓN COMUNAL Y EL DÍA 8 DE FEBRERO DEL 2015 SE REALIZARAN PARTIDOS DE FUTBOL MÚSICA CON SONIDO AMBIENTE. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12. ACUERDO 12-373-2015

SE ACUERDA APROBAR UNA LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE LICOR EN EL BAR DEL SALON COMUNAL DE BARRIO HOTEL DE CAÑAS LOS DÍAS 7 Y 8 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO**

13. ACUERDO 13-373-2015

SE ACUERDA TRASLADAR LA NOTA ENVIADA POR EL SEÑOR MARIO JOSÉ SUAZO PALMA, EN LA CUAL, SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE EL INSPECTOR CANTONAL DE AGUAS, A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE BUSQUE UNA RESPUESTA PARA BRINDARLE AL SEÑOR EL PRÓXIMO LUNES.

14. Considerando el documento enviado por el Comité de Cultura de Cañas, en el cual, informa sobre El plan anual de trabajo 2015. **Se da por recibido**

15. ACUERDO 15-373-2014

SE ACUERDA TRASLADAR NOTA ENVIADA POR CARLOS SANTAMARÍA CHAMORRO, AL COMITÉ DE CULTURA PARA QUE PUEDAN PARTICIPAR EN EL DESFILE DE TRADICIONES QUE SE REALIZARA EL 03 DE MARZO DEL 2015 A LAS 3 DE LA TARDE. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16. ACUERDO 16-373-2015

SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO CEPD-161-2015 ENVIADO POR ERICKA UGALDE CAMACHO, A LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD PARA ESTUDIAR EL OFICIO. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17. ACUERDO 17-373-2015

SE ACUERDA TRASLADAR ADMINISTRACIÓN LA NOTA ENVIADA POR MAGDA ACHIO FUENTES, EN EL CUAL, OFRECE VENDER A LA MUNICIPALIDAD, YA QUE COLINDA CON EL PLANTEL MUNICIPAL. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18. ACUERDO 18-373-2015

SE ACUERDA REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 13 DE FEBRERO DEL 2015 A LAS 5 DE LA TARDE EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS, PUNTO ÚNICO REDICIÓN DE CUENTAS SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO, DEL CECUDI, CAÑAS. GUANACASTE. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19. ACUERDO 19-373-2015

SE ACUERDA APROBAR EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN, CONCURSO INTERNO N° 01-2015, NOMBRAMIENTO AL PUESTO SECRETARIA(O) DEL CONCEJO MUNICIPAL ADMINISTRATIVO 2B, PRESENTADO POR LA SEÑORITA ARLENE DÍAZ SILES, DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20. ACUERDO 20-373-2015

SE ACUERDA QUE LA SEÑORA THAIS OCAMPO CAMPOS FIRME EL ACTA N° 294-2013 EN VISTA DE QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRA SIN FIRMAR DEBIDO AL FALLECIMIENTO DE LA ANTERIOR SECRETARIA MELISSA

ESPINOZA MEJIA CEDULA N° 503650091. **APROBADO UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21. ACUERDO 21-373-2015

SE ACUERDA AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE FORMAR EL ORGANO DIRECTOR PARA ANALIZAR RH (RELACIÓN DE HECHO) DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION Y SE LE DA UN PLAZO DE 15 DIAS PARA CREAR DICHO ORGANO. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 22.** Considerando la nota enviada por Licda. Nery Agüero Montero, jefa de Comisión en la que informa que tiene para el estudio el proyecto expediente N°19.306 reformas al código de trabajo, Ley N°2 del 27 de agosto de 1943 y sus reformas. **Se da por recibido.**

Al ser las 9 y 40 de la noche, y no teniendo más asuntos que tratar cierro la sesión.

Nelsón Delgado Cabezas
Presidente Municipal

Wendy Chaves Espinoza
Secretaria a.i. del Concejo Municipal